

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2847639

Contraseña para consultas: 4684

FECHA 24/08/2018 Hora 16:51:31

REGIÓN

CLIENTE 64882
MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.

TUPA RUC 20510531923

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
REMITE ITS DE LA EE.SS ABTAO

OFICINA RECIBE DGAEE
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
ENERGETICOS-N

TIPO DOCUMENTO
INFORME

Nº FOLIOS DECLARADOS POR EL ADM. 85

MONTO 0.00 SIN COSTO

OBSERVACIÓN DEL DOCUMENTO
ADJ 01 ELEM ORIGINAL, 01 COPIA Y 01 CD

OBSERVACIÓN AL DOCUMENTO

JVICUNA 24/08/2018 16:51:31

Central : (51) (1) 4111100
<http://www.minem.gob.pe>

Lima, Agosto del 2018

DRA. MARTHA INÉS ALDANA DURÁN
Directora General de Asuntos Ambientales Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas – MINEM

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL	
RECIBIDO	
24/08/2018	
Nº Registro :	2847639
Caja : MCLNA	Hora : 16:51
La recepción del documento no es señal de conformidad	

Atención:

- Ing. Liver Quiroz Sigüeñas-Director de Gestión Ambiental Energética
- Ing. Carlos Ibáñez Montero- Coordinador de Gestión Ambiental

Presente:

- **Asunto:** Presentación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS). de la Estación de Servicios Abtao de nuestra representada MERRIL PERU ENTERPRISES S.A.C.
- **Referencia:** Cumplimiento del Artículo N° 40 del Decreto Supremo N°039-2014-EM

Es grato dirigirnos a ustedes, a fin de remitirles en adjunto el **Informe Técnico Sustentatorio (ITS) "Modificación de Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios Abtao"** de nuestra representada **MERRIL PERU ENTERPRISES S.A.C. con RUC: N° 20510531923** ubicado en, Jr. Abtao N°784 esq. Con Jr. Hipólito Unanue distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima.

MERRIL PERU ENTERPRISES S.A.C.

GUILLERMO SANCHEZ F.
GERENTE GENERAL

INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS)

“Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “ABTAO” de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.

ELABORADO POR:

CAM INGENIEROS &
CONSULTORES

Lima, PERÚ

Agosto, 2018

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “ABTAO” de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

Contenido

I.	DATOS GENERALES.....	4
1.1.	Nombre del proyecto.	4
1.2.	Nombre del Titular o Proponente.....	4
1.3.	Representante Legal.	4
1.4.	Datos de la Consultora o de los profesionales especialistas colegiados y habilitados que han elaborado el proyecto de modificación, ampliación o una mejora tecnológica.....	4
1.5.	Ubicación Geográfica y Política.....	5
1.6.	Marco Legal.	7
1.7.	Antecedentes	8
II.	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO CON IGA APROBADO	9
2.1.	Descripción del Área de influencia y de los componentes aprobados en la declaración de Impacto Ambiental – DIA.....	9
2.1.1.	Área de Estudio.....	9
2.1.1.1.	Área de Influencia	9
a)	Área de Influencia Directa (AID).....	9
2.1.2.	Descripción de componente Aprobados	10
2.1.3.	Planos	12
2.1.4.	Situación actual.....	12
1.1.1.	Descripción del Programa de Monitoreo Aprobado	12
III.	PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL.....	17
3.1.	Objetivo y Alcance.....	17
3.2.	Sustentar en que supuesto se encuentra el proyecto (modificación, ampliación o una mejora tecnológica).	17
3.3.	Situación Proyectada de la Modificación del Programa de Monitoreo	17
3.4.	Descripción de las actividades que implican el programa de monitoreo.....	18
a)	En gabinete.....	18
b)	En campo.....	19
3.5.	Mapa o plano del programa de monitoreo aprobado en su IGA; y, el mapa del programa de monitoreo propuesto en el ITS.....	19
3.6.	Costos de la implementación del programa de monitoreo.	19
3.7.	Justificación	20
3.8.	Sustento técnico de los parámetros a monitorear propuestos en el ITS presentado.....	25

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “ABTAO” de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

- 3.9. Sustento técnico para determinar la ubicación y/o frecuencia de monitoreo en el ITS presentado. 31
- 3.9.1. Sustento para la selección de la ubicación de los Puntos de Monitoreo Ambiental propuestos..... 31
- 3.9.2. Sustento para la selección de la frecuencia de los Puntos de Monitoreo Ambiental propuestos. ... 33
- 3.9.3. Cronograma de Monitoreo de Calidad de Aire y Niveles de Ruido..... 34
- 3.9.4. Resultados de los monitoreo realizados que permitan sustentar la solicitud del ITS presentado.... 35
- IV. FIRMA DE LOS PROFESIONALES QUE ELABORAN EL PRESENTE ESTUDIO..... 38
- V. Anexos 39

CAM
 INGENIEROS &
 CONSULTORES

MERRILL PERU
 ENTERPRISES S.A.C.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “ABTAO” de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

I. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del proyecto.

Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “ABTAO” de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.

1.2. Nombre del Titular o Proponente.

TITULAR : MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.
RUC : 20510531923

1.3. Representante Legal.

NOMBRE : Guillermo Sanchez flores
DNI : 00483853

En el ANEXO A adjunta la Vigencia Poder y DNI actualizada del titular.

1.4. Datos de la Consultora o de los profesionales especialistas colegiados y habilitados que han elaborado el proyecto de modificación, ampliación o una mejora tecnológica

Tabla N° 1: Datos de la consultora

Datos de la Consultora	RUC	Registro de Inscripción	Dirección
CAM Ingenieros & Consultores S.A.C.	20600056426	N° 224-2017- ENE	Av. Oscar R. Benavides Nro. 3008 Dpto. 1104 LIMA - LIMA - LIMA

Tabla N° 2: Datos de los profesionales colegiados y habilitados

Profesional	Profesión	Colegiatura
Raymondi Quispe, William Pedro	Ingeniero Petroquímico	CIP: 049935
Martínez Ortiz, Franklin Javier	Ingeniero Ambiental y Recursos Naturales	CIP: 127805

En el ANEXO B se adjunta el registro de la consultora y los datos de los profesionales especialistas, colegiados y habilitados que elaboran el presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS)

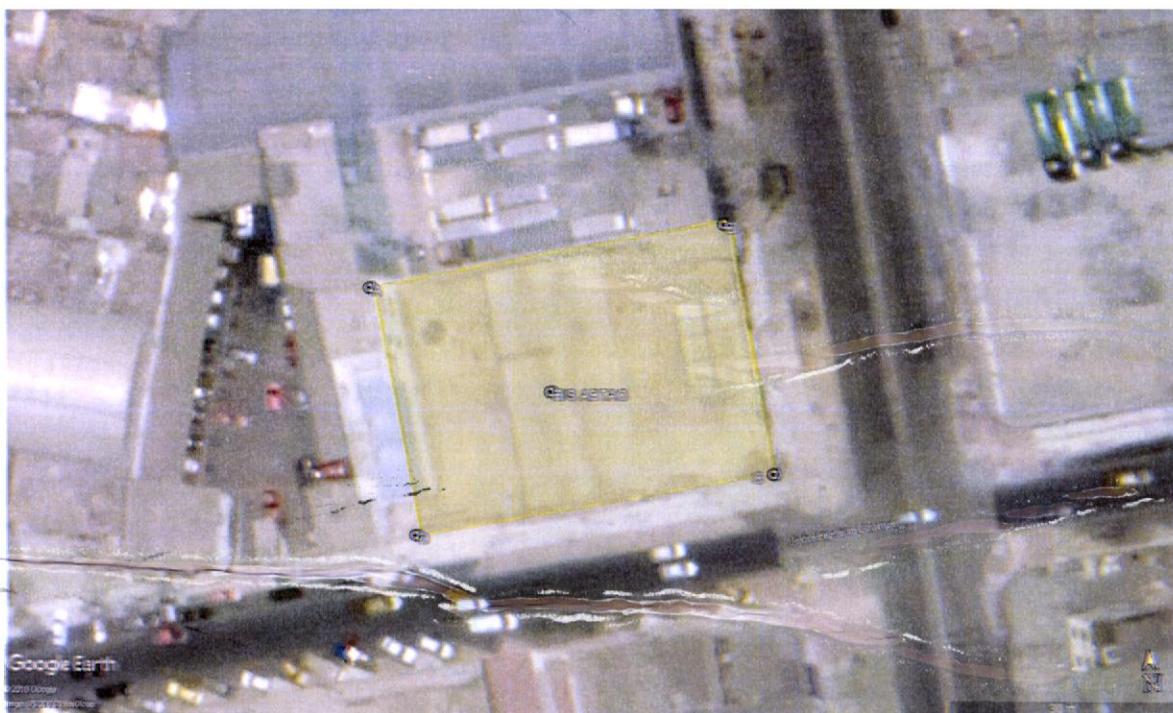
	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

1.5. Ubicación Geográfica y Política.

La Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C. está ubicada en el Jr. Abtao N°784, esquina con Jr. Hipolito Unanue, distrito La Victoria, provincia y departamento de Lima.

Ilustración N° 1: Ubicación de la Estación de Servicios

UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS DE MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.				
Ubicación: Jr. Abtao N°784, esquina con Jr. Hipolito Unanue, distrito La Victoria, provincia y departamento de Lima.	 Estación de Servicios "ABTAO"	Coordenada de Ubicación		Elaborado Por: 
		Este (m)	Norte (m)	
		279818.00	8665316.00	



Fuente: Google Earth

En el ANEXO C, se adjunta el Plano de Ubicación (PU-01), el cual se encuentra en coordenadas UTM WGS84.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

Tabla N° 3: Coordenadas de los vértices de la Estación de servicio

CUADRO DE DATOS TECNICOS UTM WGS-84		
VERTICE	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	279,788.00	8'665,331.00
B	279,842.00	8'665,337.00
C	279,847.00	8'665,304.00
D	279,794.00	8'665,297.00

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

1.6. Marco Legal.

- Constitución Política del Perú, 1993.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y su Reglamento D.S. N° 008-2005-PCM.
- Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su modificatoria D.L. N° 1078-2008.
- D. L. N° 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278.
- D.S. N° 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley N° 27446 del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- D.S. N° 054-2013-PCM, Aprueban disposiciones especiales para ejecución de procedimientos administrativos.
- D.S. N° 060-2013-PCM, Aprueban disposiciones especiales para la ejecución de procedimientos administrativos y otras medidas para impulsar Proyectos de inversión pública y privada.
- Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos.
- D.S. N° 042-2005-EM, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de Hidrocarburos y las demás disposiciones legales pertinentes, así como sus modificaciones o sustitutorias.
- D.S. N° 052-03-EM, Reglamento de Seguridad para el Almacenamiento de Hidrocarburos y su modificatoria D.S. N° 036-2003-EM.
- D.S. N° 043-2007-EM, Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos.
- D.S. N° 045-2001-EM, Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos y otros Productos Derivados de los Hidrocarburos y sus modificatorias.
- D.S. N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos y su modificatoria mediante el D.S. N° 032-2015-EM.
- R.M. N° 159-2015-MEM/DM, Aprueban criterios técnicos para la evaluación de modificaciones, ampliaciones de componentes y de mejoras tecnológicas con impactos no significativos, respecto de Actividades de Hidrocarburos que cuenten con Certificación Ambiental.
- D.S. N° 003-2017-MINAM, Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental de Aire.
- D.S. N° 085-2003-PCM, Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

1.7. Antecedentes

Tabla N° 4: Resoluciones Aprobadas

N° de IGA	TIPO DE IGA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO
4	(**)ITS	Resolución Directoral N° 091-2017- MEM/DAAE de fecha del 13 de Marzo del 2017	Modificación y Ampliación de una estación de Servicios a Gasocentro de GLP e Instalación de equipos y accesorios para la venta de GNV
3	(*)DIA	Resolución Directoral N° 327-2013- MEM/AAE de fecha del 06 de Noviembre del 2013	Declaración de Impacto Ambiental para la construcción y Operación de un Establecimiento de venta al Público de GLP
2	(*)DIA	Resolución Directoral N° 193-2013- MEM/AAE de fecha del 17 de Julio del 2013	Declaración de Impacto Ambiental para la Modificación y/o Ampliación de la Estación de Servicios para la venta de GNV
1	EIA	Resolución Directoral N° 595-97- EM/DGH de fecha del 16 de Octubre de 1997	Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de una Estación de Servicios.

(*) La Declaración de Impacto Ambiental para la construcción y Operación de un Establecimiento de venta al Público de GLP aprobada con Resolución Directoral N° 327-2013- MEM/AAE de fecha del 06 de Noviembre del 2013 y la Declaración de Impacto Ambiental para la Modificación y/o Ampliación de la Estación de Servicios para la venta de GNV aprobada con Resolución Directoral N° 193-2013- MEM/AAE de fecha del 17 de Julio del 2013 no se ejecutaron ni en sus componentes ni en relación a los compromisos de monitoreos y debido a que al año 2017 tenían 3 años de haber sido aprobados los mismos perdieron su vigencia en tal sentido el titular presento para su aprobación el ITS Modificación y Ampliación de una estación de Servicios a Gasocentro de GLP e Instalación de equipos y accesorios para la venta de GNV el cual fue aprobado en Marzo de 2017

Tal como se indica en el párrafo anterior y en lo descrito en el ITS de Modificación y Ampliación de una estación de Servicios a Gasocentro de GLP e Instalación de equipos y accesorios para la venta de GNV aprobado mediante Resolución Directoral N° 091-2017- MEM/DAAE de fecha del 13 de Marzo del 2017 los Instrumentos de gestión Ambiental (IGA) N°2 y N°3 descritos en la Tabla N°4 no se ejecutaron por lo que al no ejecutarse en relación a la instalación de componentes planteados tampoco se realizó la ejecución de los monitoreos planteados por lo que debido a que a la fecha han perdido su vigencia para el presente ITS de Modificación de Programa de Monitoreo Ambiental no se tomarán en cuenta dichos compromisos.

(**) El ITS plantea la instalación de componentes de GLP y GNV, dicho proyecto se encuentra ejecutado es decir en la actualidad se encuentran instaladas las estructuras y componentes para despacho de GLP y GNV sin embargo en la ficha de registro actual se puede apreciar que solo se está comercializando COMBUSTIBLES LIQUIDOS y GLP esto debido a que se encuentran en trámite los últimos permisos necesarios para dispensar próximamente GNV (para la operación de GNV solo falta el suministro de Gas) en las Islas que se encuentran ya instaladas por lo que al encontrarse ejecutado el proyecto planteado en el presente ITS se tomaran en cuenta los compromisos ambientales aprobados.

-La Estación de servicios tiene un área de 1,690.00 m² tal como se observa en la licencia de edificaciones.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

Se adjunta en el **ANEXO D** la licencia de edificaciones.

II. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO CON IGA APROBADO

2.1. Descripción del Área de influencia y de los componentes aprobados en la declaración de Impacto Ambiental

2.1.1. Área de Estudio

El último Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) aprobado en el cual se sustenta el presente ITS es el **Informe Técnico Sustentatorio de Modificación y Ampliación de una estación de Servicios a Gasocentro de GLP e Instalación de equipos y accesorios para la venta de GNV**, aprobada Resolución Directoral N° 091-2017- MEM/DAAE de fecha del 13 de Marzo del 2017; este ITS estipula el área de influencia de la siguiente manera.

2.1.1.1. Área de Influencia

a) Área de Influencia Directa (AID)

EL área de influencia directa se encuentra determinada por el área dentro de los límites de propiedad de la estación de Servicios, que es la zona donde se desarrollan las actividades de comercialización y atención al público. Es decir, incluye los componentes existentes y aprobados en el Instrumento de Gestión Ambiental de nuestro Establecimiento.

b) Área de Influencia Indirecta (AIi)

El área de influencia indirecta comprende el radio de 100m medidos en forma radial desde los linderos del establecimiento, esta distancia ha sido tomada en consideración al componente ambiental aire pudiendo existir un incremento en los niveles de presión sonora. Además esta distancia es mayor a 50m, distancia mínima que exigen los reglamentos de seguridad vigentes de combustible líquidos y GLP hacia lugares de afluencia de público. También se ha tomado en cuenta el radio de expansión del fuego (en caso de producirse un amago de incendio) y la accesibilidad al establecimiento. Esto de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos (D.S. N°054-93-EM) y el reglamento de protección ambiental en el Sector de Hidrocarburos (D.S. N°039-2014-EM)

Se adjunta en el **ANEXO C** el Plano de Área de Influencia PAI-01

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

2.1.2. Descripción de componente Aprobados

La Estación de Servicios "ABTAO", cuenta con los siguientes componentes aprobados

Zona de almacenamiento está conformada tanques para el almacenamiento de combustible Líquidos, e instalaciones GLP Y GNV) tal como se señala a continuación:

Tabla N° 5: Datos Técnicos – Tanques de Combustibles Líquidos

N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
1	1	Gasohol 97 PLUS	4000
	2	SIN PRODUCTO	4000
2	1	Gasohol 90 PLUS	8000
3	1	Gasohol 95 PLUS	8000
4	1	DIESEL B5-S50	8000
5	1	DIESEL B5-S50	7000
	2	Gasolina 97 OCT	3000
6	1	Gasohol 95 PLUS	5000
	2	Gasohol 90 PLUS	5000
TOTAL			52000

Tabla N° 6: Datos Técnicos – Tanques de GLP

N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
1	1	GLP	3500
TOTAL			3500

Tabla N° 7: Datos Técnicos – Tanques de GNV

GAS NATURAL VEHICULAR		
Cilindros	Número	Capacidad / Presión
	14	2,000 litros / 250 bar

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		Fecha: Agosto del 2018

Además la estación cuenta con los siguientes:

EDIFICACIÓN 01

Primer nivel

- Tienda
- Servicios higiénicos damas/discapitados
- Servicios Higiénicos varones
- Bóveda
- Almacén de tienda
- Oficinas
- Cuarto de Máquinas y tableros

Segundo Nivel

- Servicios Higiénicos.
- Oficinas Administrativas.
- Comedor/conteo
- Patio
- Reciento de compresión y almacenamiento (GNV)

EDIFICACIÓN 02

Primer nivel

- Servicios Higiénicos para taxistas

Segundo Nivel

- Vestidores de Griferos

Por otro lado, la cantidad y características de las islas en el proyecto están establecidas de la siguiente manera según el plano de distribución aprobado.

Tabla N° 8: Número de Islas y equipos de Despacho

Isla N°	N° Dispensador	PRODUCTO					
		DB5-S50	GASOHOL 90	GASOHOL 95	GASOHOL 97	GLP	GNV
1	01	X	X	X	X		
	01					X	
2	02						X
3	02						X
4	02						X
5	02						X

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		Fecha: Agosto del 2018

2.1.3. Planos.

En el ANEXO E, se adjunta el Plano de Distribución Aprobado de la Estación de Servicio PD-01

2.1.4. Situación actual.

Actualmente la Estación de Servicios "ABTAO" cuenta con ficha de registro N° 17859-056-220118 emitida por OSINERGMIN el 23 de Enero del 2018 (VER ANEXO F: Ficha de Registro OSINEGMIN) información que se muestra en las siguientes Tablas:

Tabla N° 9: Datos Técnicos – Tanques de Combustibles Líquidos

N° Tanque	N° Compartimientos	Producto	Capacidad (Galones)
1	1	GASOLINA 97	4000
	2	GASOLINA 95	4000
2	1	GASOLINA 90	8000
3	1	GASOLINA 95	8000
4	1	Diesel B5-S50	8000
TOTAL			32 000

Tabla N° 10: Datos Técnicos – Tanques de GLP

N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
5	1	GLP	3200
TOTAL			3200

(*)Tabla N° 11: Datos Técnicos – Recinto de compresión y almacenamiento de GNV

GAS NATURAL VEHICULAR		
Cilindros	Número	Capacidad / Presión
	14	2,000 litros / 250 bar

(*)Componente instalado pero que no Opera aun sin embargo operara próximamente por lo que se realizará una actualización de la ficha de registro.

Tabla N° 12: Número de Islas y equipos de Despacho

Isla N°	N° Dispensador	PRODUCTO					
		DB5-S50	G90	G95	G97	GLP	GNV (*)
1	01						X
2	02						X
3	02						X
4	02						X
5	02	X	X	X	X	X	

(*)Islas instaladas pero que no Opera es decir no dispensan el combustible (GNV) aun, sin

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

embargo operara próximamente por lo que se realizará una actualización de la ficha de registro.

Para dar aclaración el ITS plantea la instalación de componentes de GLP y GNV, dicho proyecto se encuentra ejecutado es decir en la actualidad se encuentran instaladas las estructuras y componentes para despacho de GLP y GNV sin embargo en la ficha de registro actual se puede apreciar que solo se está comercializando COMBUSTIBLES LIQUIDOS y GLP esto debido a que se encuentran en trámite los últimos permisos necesarios para dispensar próximamente GNV en las Islas Y el RCA que se encuentran ya instaladas(para la operación de GNV se viene realizando los últimos trámites relacionados a el suministro de Gas).

En el ANEXO H, se adjunta el Plano de Distribución Actual de la Estación de Servicio PD-02

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “ABTAO” de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

2.1.5. Descripción del Programa de Monitoreo Aprobado

De acuerdo a- ITS de Modificación y Ampliación de una estación de Servicios a Gasocentro de GLP e Instalación de equipos y accesorios para la venta de GNV aprobada **mediante Resolución Directoral N° 091-2017- MEM/DAAE de fecha del 13 de Marzo del 2017**, se realizaran los monitoreos de calidad de la siguiente manera.

- Se indica que los parametros a monitorear serán de acuerdo a las DS N°074-2001-PCM, DS N°003-2008 y DS N°085-2003-PCM.

Tabla N° 13: Programa de Monitoreo ambiental Aprobado

Punto de Monitoreo	Coordenadas UTM Zona 18S - WGS84		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Norma de Referencia
	Este (m)	Norte (m)				
CALIDAD DEL AIRE, EMISIONES ATMOSFÉRICAS						
A-01 (Barlovento)	279 808	8665301	A 12.70 m suroeste de la Isla N°2 GNV (Barlovento)	Benceno, SO2, H2S, Hidrocarburos Totales (HT) expresado como Hexano, PM10 y PM2.5	Trimestral	DS N°074-2001-PCM
A-02 (Sotavento)	279833	8665334	Tercera planta guardianía (Sotavento)			DS N°003-2008-MINAM
RUIDO DIURNO Y NOCTURNO						
R-01	279 801	8665318	A 6.9 m sur del tanque de GLP	Ruido ambiental	Trimestral	D.S. N° 085-2003-PCM
R-02	279 829	8665317	A 8.8m suroeste de la Isla N°1			

En el **ANEXO G-A**, se adjunta el Plano de Monitoreo Aprobado de la Estación de Servicio **PM-01_ITS** de Resolución Directoral N° 091-2017- MEM/DAAE.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

De acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de una Estación de Servicios aprobado mediante Resolución Directoral N° 595-97- EM/DGH de fecha del 16 de Octubre de 1997, se realizaran los monitoreos de calidad de la siguiente manera.

9.4.- PROGRAMA DE MONITOREO

Los problemas de contaminación y riesgos en la Estación de Servicios para la Venta de Combustibles Líquidos Derivados de Hidrocarburos estarán presente a lo largo de la vida de operación de la misma; de no tener un adecuado Manejo Ambiental se convertiría en problemas potenciales. Una forma de poder controlarlos es estableciendo un Programa de Monitoreo que debe de cumplir básicamente con los siguientes aspectos:

- Controlar el estado de los equipos mediante un eficaz mantenimiento periódico.
- Las prácticas operativas con el cumplimiento de las normas establecidas por las entidades estatales, los manuales de operación, etc.
- Control de derrames químicos o de combustibles.
- Control del almacenamiento de los combustibles incluyendo las fugas.
- Nivel de ruido.
- Evaluación de olores de los vientos y otras áreas.
- Uso de solventes y efluentes resultantes.



2052

La frecuencia del monitoreo una vez estando en funcionamiento se debe hacer semestralmente y los puntos de muestreo deben usar la escala de monitoreo tipo micro escala o sea alrededor de 100 m., en nuestro caso por ser las emisiones de vapor relativamente muy pequeñas (Estación de Servicios) y los puntos deben estar dentro y fuera del establecimiento con un radio de acción que no supere los 100 m. Así mismo, para el afluente líquido el punto a considerar será la caja de muestreo de la trampa de grasas.

Debe de existir un responsable en la orientación técnica de los cuidados para el seguimiento de los operadores de monitoreo como son la frecuencia y sus registros para la toma de decisiones en caso de emergencia por seguridad y control ambiental.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “ABTAO” de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

Tabla N° 14: Programa de Monitoreo ambiental Aprobado

Punto de Monitoreo	Coordenadas UTM Zona 18S - WGS84		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Norma de Referencia
	Este (m)	Norte (m)				
RUIDO DIURNO Y NOCTURNO						
10	No indica	No indica	-	Nivel del ruido	Semestral	No indica
20	No indica	No indica				
03	No indica	No indica				
04	No indica	No indica				
05	No indica	No indica				
06	No indica	No indica				

En el **ANEXO G-B**, se adjunta el Plano de Monitoreo Aprobado de la Estación de Servicio del EIA de Resolución Directoral N° 595-97- EM/DGH

17

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

III. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL

3.1. Objetivo y Alcance

El Objetivo primordial del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del Proyecto "Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios ABTAO, es establecer un nuevo programa de monitoreo ambiental unificando los compromisos colocando así 2 puntos de monitoreo de calidad de aire y 2 puntos de monitoreo de niveles de ruido ambiental logrando así mayor representatividad de la calidad ambiental. Además cumplir con los lineamientos establecidos en la R.D. N° 1404/2005/DIGESA/SA que aprueba el Protocolo de Monitoreo de la calidad de Aire y Gestión de los datos además adecuarnos a la normativa vigente respecto a los Estándares de Calidad de Aire aprobados con el DS-N° 003-2017-MINAM. Así también estar acorde a los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido (Decreto Supremo N° 085-2003-PCM) generando el monitoreo de los parámetros que corresponden a la actividad.

3.2. Sustentar en que supuesto se encuentra el proyecto (modificación, ampliación o una mejora tecnológica).

(X) Modificación
 () Ampliación
 () Mejora Tecnológica

El presente Informe Técnico Sustentatorio se realiza en el supuesto de la Modificación del Programa de monitoreo Ambiental, según lo estipulado en el numeral 5-5.1 "Programa de Monitoreo Ambiental" Anexo N° 1 "Criterios Técnicos para la Evaluación de Modificaciones, Ampliaciones en las actividades de hidrocarburos y mejoras tecnológicas con impactos no significativos, respecto de actividades que cuenten con certificación ambiental" de la R.M. N° 159-2015-MEM/DM.

3.3. Situación Proyectada de la Modificación del Programa de Monitoreo

El Titular se compromete a monitorear la calidad del aire el parámetro de control a medir es Benceno; y de ruido ambiental (el parámetro de control a medir es el Nivel de Presión Sonora Continuo Equivalente (LAeqT), expresado en decibeles dB), con una frecuencia trimestral; de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa vigente sobre Estándares de Calidad Ambiental. Dichos análisis serán realizados por un laboratorio acreditado por INACAL (antes INDECOPI). Adicionalmente a ello, se adjunta el cronograma de monitoreo.

Asimismo, se presenta los puntos de monitoreo en coordenadas UTM (indicando el sistema de referencia: WGS 84) y son ubicados en un plano de distribución del establecimiento a escala adecuada, así como la dirección predominante del viento; firmado por un profesional según lo establecido en la Ley N° 16053.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

Tabla N° 15: Programa de Monitoreo Ambiental Propuesto

Punto de Monitoreo	Coordenadas UTM – WGS84		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Norma de Referencia
	Este (m)	Norte (m)				
CALIDAD DEL AIRE						
CA-1 Barlovento	279,813	8'665,300	Colindante al Jr. Hipolito Unanue.	Benceno	Trimestral	DS N°003-2017-MINAM
CA-2 Sotavento	279,838	8'665,333	Costado de los SS.HH de taxistas			
RUIDO DIURNO Y NOCTURNO						
R-1	279,826	8'665,301	Colindante al Jr. Hipolito Unanue.	Ruido ambiental Diurno y Nocturno	Trimestral	Zona comercial D.S. N° 085-2003-PCM
R-2	279,799	8'665,318	A 8 metros del tanque de GLP			

Fuente: Elaboración Propia (CAM Ingenieros & Consultores S.A.C.)

La empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C., se compromete a monitorear la calidad de aire del parámetro Benceno, con una frecuencia trimestral y regulada por el D.S. 003-2017-MINAM (Estándar de Calidad Ambiental para Aire). Asimismo, se compromete a monitorear el ruido ambiental, con una frecuencia trimestral de acuerdo al D.S. N° 085-2003-PCM (Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido).

3.4. Descripción de las actividades que implican el programa de monitoreo.

Para la ejecución del monitoreo se han establecido puntos de monitoreo con sus respectivos parámetros en Calidad de Aire y Ruido Ambiental.

Los puntos de monitoreo han sido identificados los cuales están ubicados en lugares accesibles y a si mismo brindan seguridad, para el desarrollo del monitoreo ambiental, el análisis será reportado por un laboratorio que se encuentre Acreditado por INACAL, con registro vigente.

Los procedimientos para la toma de muestras son las siguientes etapas:

- a) En gabinete
 - Coordinaciones de logística para la ejecución del monitoreo.
 - Análisis de estudios previos en la zona a monitorear.
 - Calibración de Instrumentos y equipos de muestreo.
 - Desarrollo de cálculos técnicos justificatorios determinando la concentración de parámetros evaluados.
 - Discusión de resultados y conclusiones.
 - Desarrollo de comentarios técnicos (con respecto a la normativa vigente).
 - Elaboración del Informe de Monitoreo Ambiental.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

b) En campo

- Ubicación de los puntos de muestreo.
- Toma de muestras y mediciones de campo utilizando la instrumentación correspondiente.
- Recopilación de información técnica complementaria de las instalaciones y puntos de muestreo.
- Toma de muestras y mediciones de campo.
- Conservación y traslado de muestras al laboratorio.

3.5. Mapa o plano del programa de monitoreo aprobado en su IGA; y, el mapa del programa de monitoreo propuesto en el ITS

- Se adjunta el en el anexo G Plano de Monitoreo Aprobado (PM-01)
- Se adjunta el en el anexo H Plano de Monitoreo Propuesto (PM-02)

3.6. Costos de la implementación del programa de monitoreo.

Tabla N° 16: Costos del Monitoreo Ambiental

Descripción	MESES												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Monitoreo de calidad del aire y ruido ambiental		X			X			X			X		4
Costo (\$)		1000			1000			1000			1000		4000

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

3.7. Justificación

De acuerdo al ITS Modificación y Ampliación de una estación de Servicios a Gasocentro de GLP e Instalación de equipos y accesorios para la venta de GNV, de aprobada mediante **Resolución Directoral N° 091-2017-MEM/DAE** de fecha del 13 de Marzo del 2017, se enlista los casos de errores y ambigüedades hallados en el Programa de Monitoreo Ambiental Aprobado por los que se propone eliminar los puntos de monitoreo.

- a) **Primer caso:** En la siguiente Tabla se detalla los sustentos por seguridad para la modificación de los puntos de monitoreo.

Tabla N° 17: Sustentos para la modificación de los puntos de monitoreo

Símbolo	Sustento por Ambiental	Sustento por Seguridad
(A-01) 8665301 N 279 808 E	<ul style="list-style-type: none"> • Según la ubicación del punto de monitoreo el mismo se encuentra contiguo al ingreso vehicular por la el Jr. Hipolito Unanue considerando dicha ubicación como una área peligrosa debido al desplazamiento de vehículos que ingresan a las Islas de despacho, donde se pueden producir choques o accidentes en razón de que el monitoreo de calidad de aire se realiza durante 24 horas por lo que el monitoreo se puede ver interrumpido, por lo que se tomarían datos erróneos haciendo que el monitoreo no sea representativo. Por lo detallado se propone eliminar el punto de monitoreo.	<ul style="list-style-type: none"> • Según la ubicación del punto de monitoreo este se encuentra muy cercano al ingreso vehicular del Jr. Hipólito Unanue, por lo que se podrían generar choques o accidentes. Por lo detallado se propone eliminar el punto de monitoreo.
(A-02) 8665334 N 279833 E	<ul style="list-style-type: none"> • Según la descripción del Programa de Monitoreo en el Plano, este se encuentra en la Tercer planta Guardianía Sotavento, sin embargo en la actualidad la estación de servicios no cuenta con esa estructura (<i>lustración N°3</i>). Por lo que no es posible realizar el monitoreo en dicha posición ya que en la actualidad en dicha zona solo se cuenta con 2 niveles. • La ubicación en del punto de monitoreo a sotavento sobre la estructura que se 	<ul style="list-style-type: none"> • Según la ubicación del punto de Monitoreo el mismo se encuentra en una zona donde no se tiene acceso • Según indica el plano existe una escalera que lleva hacia la zona donde se plantea la ubicación del punto de monitoreo sin embargo la escalera existente solo llega hasta el segundo nivel (ultimo nivel existente actualmente) por lo que no existe en la actualidad accesibilidad segura hacia la parte más cercana a la ubicación del punto marcada en el plano (techo del

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “ABTAO” de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

Símbolo	Sustento por Ambiental	Sustento por Seguridad
	<p>indica en el plano de monitoreo no es la más representativa debido que el punto se encuentra elevado más de 4 metros por lo que el viento no llegaría a dicha ubicación por lo que el monitoreo no sería representativo de la calidad ambiental.</p> <p>Por lo detallado se propone eliminar el punto de monitoreo</p>	<p>segundo nivel.) (Ver Ilustración N°4). Por lo que para realizar el monitoreo en dicho punto se debe subir el equipo de monitoreo con sogas haciendo inseguro el monitoreo porque podrían dañarse el equipo de monitoreo u ocurrir algún accidente en la manipulación.</p>
<p>(R-01) 8665318 N 279 801 E</p>	<ul style="list-style-type: none"> Según la ubicación del punto en el plano el punto se encuentra dentro del área de circulación del vehículo (camión cisterna) que ingresa a la estación para el llenado del tanque de GLP, por lo que podrían producirse interrupciones en la continuidad del monitoreo lo que generaría datos erróneos haciendo que dicho monitoreo no sea representativo de la calidad ambiental. <p>Por lo detallado se propone eliminar el punto de monitoreo</p>	<ul style="list-style-type: none"> El punto de Monitoreo se encuentra dentro del área de circulación del vehículo que ingresa a abastecer el Tanque de GLP por lo que podrían generar choques o accidentes. <p>Por lo detallado se propone eliminar el punto de monitoreo</p>
<p>(R-02) 8665317N 279 829E</p>	<ul style="list-style-type: none"> Según la ubicación del punto de monitoreo en el plano aprobado, se encuentra ubicado en la zona de desplazamiento de los vehículos (Patio de Maniobras), lo cual generaría un obstáculo para los vehículos, por lo que ocasionaría interferencias durante el monitoreo de ruido, afectando la continuidad del monitoreo. <p>Por lo detallado se propone eliminar el punto de monitoreo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El punto de Monitoreo se encuentra dentro de la zona de desplazamiento de vehículos, por lo que podrían generar choques o accidentes. <p>Por lo detallado se propone eliminar el punto de monitoreo</p>

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “ABTAO” de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

Ilustración N° 2: Estación de Servicios ABTAO- toma desde el cruce de Jr abtao e Hipólito Unanue



Ilustración N° 3: Estación de Servicios ABTAO



	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

- Las Estaciones de Monitoreo no deben encontrarse cerca de una o varias obstrucciones naturales o antropogénico, porque causaría un efecto remolino del viento e influiría en la lectura del monitoreo, por lo tanto los resultados no serían representativas. Fuente: DIGESA, **Protocolo de Monitoreo de la Calidad del Aire y la Gestión de los datos (2005)**.
 - Reglamento de Seguridad para el establecimiento de Venta al Público de Combustibles Derivados de Hidrocarburo, aprobado mediante el **D.S. N° 054-93-EM (Capítulo IV – Artículo 15, 38, 39, 41)**.
 - La selección del sitio de monitoreo es importante y requiere la ubicación más representativa para monitorear las condiciones de la calidad del aire, para ello recopilará información como: "distancia entre el sitio y lugares de interferencia, fuentes específicas, productos químicos agrícolas, carreteras, altura y requerimientos de orientación, disponibilidad de energía eléctrica, disponibilidad de líneas telefónicas para transmisión de datos y comunicación, accesibilidad y seguridad, ausencia de árboles u obstáculos, duración u horario de medición", según la DIGESA en el **Protocolo de Monitoreo de la Calidad del Aire y la Gestión de los datos (2005)**.
- a) **Tercer caso:** Algunos parámetros de monitoreo de calidad de aire considerados en el IGA aprobado deben ser actualizados para que se encuentren en concordancia a la normativa vigente. D.S. N° 003-2017-MINAM Estándares nacionales de calidad ambiental para Aire.

De acuerdo al EIA-Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de una Estación de Servicios. aprobada mediante **Resolución Directoral N° 595-97- EM/DGH de fecha del 16 de Octubre de 1997**, se enlista los casos de errores y ambigüedades hallados en el Programa de Monitoreo Ambiental Aprobado por los que se propone eliminar los puntos de monitoreo.

- a) **Primer caso:** En la siguiente Tabla se detalla los sustentos por seguridad para la modificación de los puntos de monitoreo.

Tabla N° 18: Sustentos para la modificación de los puntos de monitoreo

Símbolo	Sustento por Ambiental
Ruido 1	<ul style="list-style-type: none"> • Según el Plano de Monitoreo Aprobado, no se estableció la ubicación geográfica (coordenadas UTM WGS-84) del punto de Monitoreo de ruido, por lo que el monitoreo no se realizaría de manera efectiva, por lo detallado, se propone retirar los puntos de monitoreo. • Para la ubicación de los puntos de monitoreos en el plano de Monitoreo Aprobado no se ha tomado en cuenta que en la actualidad existen estructuras. Ruidos (1): Se encontraría en la posición del tótem y cercano al ingreso Vehicular (Actuales estructuras). por lo que el monitoreo en dicha posición no sería representativo en tanto que existen estructuras que interrumpen la correcta toma de muestra de datos correspondiente al ruido ambiental Por lo detallado se propone eliminar el punto de monitoreo.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

Símbolo	Sustento por Ambiental
Ruido 2	<ul style="list-style-type: none"> Según el Plano de Monitoreo Aprobado, no se estableció la ubicación geográfica (coordenadas UTM WGS-84) del punto de Monitoreo de ruido, por lo que el monitoreo no se realizaría de manera efectiva, por lo detallado, se propone retirar los puntos de monitoreo. Para la ubicación de los puntos de monitoreos en el plano de Monitoreo Aprobado no se ha tomado en cuenta que en la actualidad existen estructuras. Ruidos (2): Se encuentra en la Subestación eléctrica (Actual estructura). Por lo que el monitoreo en dicha posición no sería representativo al estar posiblemente en una estructura cerrada. <p>Por lo detallado se propone eliminar el punto de monitoreo.</p>
Ruido 3	<ul style="list-style-type: none"> Según el Plano de Monitoreo Aprobado, no se estableció la ubicación geográfica (coordenadas UTM WGS-84) del punto de Monitoreo de ruido, por lo que el monitoreo no se realizaría de manera efectiva, por lo detallado, se propone retirar los puntos de monitoreo. Para la ubicación de los puntos de monitoreos en el plano de Monitoreo Aprobado no se ha tomado en cuenta que en la actualidad existen estructuras. Ruidos (3): Se encontraría muy cercano la Isla actual de despacho N°2 (Actual estructura). Por lo que el monitoreo podría verse interrumpido por el paso de vehículos generando la toma de datos erróneos realizándose un monitoreo que no sea representativo. <p>Por lo detallado se propone eliminar el punto de monitoreo.</p>
Ruido 4	<ul style="list-style-type: none"> Según el Plano de Monitoreo Aprobado, no se estableció la ubicación geográfica (coordenadas UTM WGS-84) del punto de Monitoreo de ruido, por lo que el monitoreo no se realizaría de manera efectiva, por lo detallado, se propone retirar los puntos de monitoreo. Para la ubicación de los puntos de monitoreos en el plano de Monitoreo Aprobado no se ha tomado en cuenta que en la actualidad existen estructuras. Ruidos (4): Se encuentra muy cercano a la Isla de despacho N°5 estructura actual Por lo que el monitoreo podría verse interrumpido por el paso de vehículos generando la toma de datos erróneos realizándose un monitoreo que no sea representativo. <p>Por lo detallado se propone eliminar el punto de monitoreo.</p>
Ruido 5	<ul style="list-style-type: none"> Según el Plano de Monitoreo Aprobado, no se estableció la ubicación geográfica (coordenadas UTM WGS-84) del punto de Monitoreo de ruido, por lo que el monitoreo no se realizaría de manera efectiva, por lo detallado, se propone retirar los puntos de monitoreo. Para la ubicación de los puntos de monitoreos en el plano de Monitoreo

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

Símbolo	Sustento por Ambiental
	Aprobado no se ha tomado en cuenta que en la actualidad existen estructuras. Ruidos (5): Se encontraría ubicado en la zona donde actualmente existe Tienda de la E/S Abtao por lo que el monitoreo no sería posible en dicha ubicación ya que la misma no sería representativa del ruido ambiental. Por lo detallado se propone eliminar el punto de monitoreo.
Ruido 6	<ul style="list-style-type: none"> Según el Plano de Monitoreo Aprobado, no se estableció la ubicación geográfica (coordenadas UTM WGS-84) del punto de Monitoreo de ruido, por lo que el monitoreo no se realizaría de manera efectiva, por lo detallado, se propone retirar los puntos de monitoreo. Para la ubicación de los puntos de monitoreos en el plano de Monitoreo Aprobado no se ha tomado en cuenta que en la actualidad existen estructuras. Ruidos (6): Se encontraría en la zona donde actualmente se ubica la Oficina Administrativa de la E/S Abtao por lo que se entiende que de poder realizarse monitoreo en dicha ubicación el mismo no haría referencia a la calidad de ruido debido a que el punto se encontraría dentro de una estructura cerrada Por lo detallado se propone eliminar el punto de monitoreo.

- Reglamento de Seguridad para el establecimiento de Venta al Público de Combustibles Derivados de Hidrocarburo, aprobado mediante el D.S. N° 054-93-EM (Capítulo IV – Artículo 15, 38, 39, 41).
 - La selección del sitio de monitoreo es importante y requiere la ubicación más representativa para monitorear las condiciones de la calidad del aire, para ello recopilará información como: "distancia entre el sitio y lugares de interferencia, fuentes específicas, productos químicos agrícolas, carreteras, altura y requerimientos de orientación, disponibilidad de energía eléctrica, disponibilidad de líneas telefónicas para transmisión de datos y comunicación, accesibilidad y seguridad, ausencia de árboles u obstáculos, duración u horario de medición",
- b) **Segundo caso:** Algunos parámetros de monitoreo de calidad de aire considerados en el IGA aprobado deben ser actualizados para que se encuentren en concordancia a la normativa vigente. D.S. N° 003-2017-MINAM Estándares nacionales de calidad ambiental para Aire.

3.8. Sustento técnico de los parámetros a monitorear propuestos en el ITS presentado.

Los parámetros a Monitorear en el Programa de monitoreo Propuesto según la actividad realizada en una estación de servicios serán los que se muestran en la siguiente Tabla:

Tabla N° 19: Parámetros de Monitoreo Propuesto.

PUNTO DE MONITOREO	PARÁMETRO	FRECUENCIA
CA-1 Barlovento	Benceno	Trimestral
CA-2 Sotavento		
R-1	Ruido ambiental Diurno y Nocturno	
R-2	Ruido ambiental Diurno y Nocturno	

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “ABTAO” de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

Fuente: Elaboración Propia (CAM Ingenieros & Consultores S.A.C.)

Según el punto 6.3 Programas de control, seguimiento y monitoreo para cada etapa: “Estipula que en la etapa de operación el titular debe comprometerse a monitorear la calidad del aire (**Los parámetros a monitorear serán de acuerdo a los que la actividad puedan ser alterados**)”; del capítulo VI “MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES”; del anexo N°3 “FORMATO DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL-DÍA, PARA ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDO, GLP PARA USO AUTOMOTOR, GNV Y GNC (de acuerdo al **ANEXO VI** del reglamento de la Ley del SEIA)”; del Decreto Supremo N°039-2014-EM “Reglamento para la protección ambiental en las actividades de Hidrocarburos”.

Para justificar cuáles son los parámetros que se monitorearán en la Estación de Servicios “ABTAO” se toma como referencia el numeral 7 “Selección de parámetros a monitorear” del Protocolo de Monitoreo de Calidad de Aire y Gestión de los datos (RD N°1404-2005-DIGESA) en el cual se indica “La naturaleza de las fuentes presentes en el área Proporcionará una buena indicación de cuáles contaminantes monitorear”, y el D.S. N°003-2017 Los ECA para Aire en el artículo 2 ítem 2.2 que establece como referente obligatorio, aquellos parámetros que caracterizan las emisiones de las actividades productivas, extractivas y de servicios,

De acuerdo al análisis anterior y lo indicado en el D.S N°039-2014, solamente corresponde al establecimiento monitorear únicamente los COVs- Benceno en lo que a la calidad de Aire corresponde por la evaporación que pueda producirse de los combustibles líquidos que expende la estación de servicios

Según la Guía para la Protección Ambiental en las Estaciones de Servicios y Planta de Ventas, elaborada por el Ministerio de Energía y Minas se precisa lo siguiente: “La gasolina contiene COVs, tales como benceno (C6H6). En tal sentido al encontrarse dicho parámetro normado en el DS N°003-2017-MINAM este parámetro deberá ser monitoreado

El establecimiento tiene únicamente equipos eléctricos (bombas sumergibles, dispensadores, compresores, etc.) por lo que no tiene ningún generador eléctrico con motor de combustión interna que queme combustible ni tampoco se produce la modificación de los combustibles que justifique el monitoreo de otros parámetros.

Para justificar cuáles son los parámetros que se monitorearán en la Estación de Servicios se toma como sustento lo publicado por el Ministerio del medio ambiente- Gobierno de Chile.

<http://www.mma.gob.cl/retc/1279/article-43791.html>

Tabla N° 20: Parámetros de Calidad de Aire por cada tipo de combustible.

Parámetros, según 003-2017-MINAM	*Gasolinas y Gasoholes	*Diesel	*GLP	*GNV
*Benceno (C6 H6)	X			

Por lo tanto se concluye:

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “ABTAO” de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

- Los gases y partículas que podrían generar la comercialización de combustibles en una Estación de Servicios o Grifo, durante la etapa de operación son los Compuestos Orgánicos Volátiles – COVs.

De la revisión de los parámetros de los Estándares Nacionales de Calidad de Aire, se encontraría al benceno como único COV regulado, siendo el único parámetro a monitorear en el establecimiento.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		Fecha: Agosto del 2018

Tabla N° 21: Justificación de los nuevos parámetros a monitorear

PARAMETRO	SE MANTIENE	NO SE MANTIENE	JUSTIFICACIÓN
CO		X	En concordancia con lo estipulado en el Protocolo de Monitoreo de Calidad de Aire y gestión de los datos (RD N°1404-2005-DIGESA) se realizó la caracterización de los combustibles derivados de hidrocarburos debido a que los parámetros a monitorear deben estar relacionados directamente la naturaleza de las fuentes emisora y de acuerdo a ello el parámetro CO no se encuentra dentro de los componentes que se emiten en la actividad de comercialización de hidrocarburos por lo que no se considera para el Monitoreo Propuesto.
HT		X	El Parámetro Hidrocarburos Totales actualmente no se encuentra normado en el Estándar de Calidad Ambiental para Aire aprobado mediante DS N°003-2017-MINAM en tal sentido dicho parámetro no será considerado en el monitoreo propuesto.
BENCENO	X		Según la Guía para la Protección Ambiental en las Estaciones de Servicios y Planta de Ventas, elaborada por el Ministerio de Energía y Minas se precisa lo siguiente: "La gasolina contienen COVs, tales como benceno (C6H6). En tal sentido al encontrarse dicho parámetro normado en el DS N°003-2017-MINAM este parámetro deberá ser monitoreado El benceno se encuentra normado en el Estándar de Calidad Ambiental para Aire aprobado mediante DS N°003-2017-MINAM en tal sentido dicho parámetro será considerado en el monitoreo propuesto
H2S		x	Según la fuente http://www.ecured.cu/Sulfuro_de_hidrogeno el sulfuro de Hidrogeno se produce como resultado de las combustiones incompletas, es decir cuando la combustión se efectúa con defecto de oxígeno, el azufre de los combustibles fósiles se transforma en H2S, al mismo tiempo que el Carbono CO., por lo anterior detallado y teniendo en cuenta que en las actividades de comercialización de combustible no se genera combustión de compuestos de azufre presentes en los combustibles, dicho parámetro no será considerado en el monitoreo propuesto ya que el mismo se forma a partir del desarrollo de actividades y procesos productivos

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “ABTAO” de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		Fecha: Agosto del 2018

PARAMETRO	SE MANTIENE	NO SE MANTIENE	JUSTIFICACIÓN
			distintos a los realizados en la actividad de comercialización de combustibles
SO2		x	Según la “guía metodológica para la estimación de Emisiones de Fuentes Fijas” realizado por la secretaria de medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático del Gobierno de México, señala que el SO ₂ se genera en condiciones de combustión en la industria de gas y petróleo. Debido a que en el proceso de la actividad de comercialización de combustibles no se genera la combustión de los mismos se concluye que el SO ₂ no se encuentra dentro de los componentes que se emiten durante el desarrollo de la actividad.
NO2		X	En concordancia con lo estipulado en el Protocolo de Monitoreo de Calidad de Aire y gestión de los datos (RD N°1404-2005-DIGESA) se realizó la caracterización de los combustibles derivados de hidrocarburos debido a que los parámetros a monitorear deben estar relacionados directamente la naturaleza de las fuentes emisoras en tal sentido y en concordancia también con el Informe 050-2014-OEFA el parámetro NO ₂ no se encuentra dentro de los componentes que se emiten en la actividad de comercialización de hidrocarburos ya que dicho compuesto no se encuentra presente en los combustibles por lo que no se considera para el Monitoreo Propuesto.
O3		X	En concordancia con lo estipulado en el Protocolo de Monitoreo de Calidad de Aire y gestión de los datos (RD N°1404-2005-DIGESA) se realizó la caracterización de los combustibles derivados de hidrocarburos debido a que los parámetros a monitorear deben estar relacionados directamente la naturaleza de las fuentes emisoras en tal sentido y en concordancia también con el Informe 050-2014-OEFA el parámetro O ₃ no se encuentra dentro de los componentes que se emiten en la actividad de comercialización de hidrocarburos ya que dicho compuesto no se encuentra presente en los combustibles por lo que no se considera para el Monitoreo Propuesto.
Pb		X	En concordancia con lo estipulado en el Protocolo de

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

PARAMETRO	SE MANTIENE	NO SE MANTIENE	JUSTIFICACIÓN
			Monitoreo de Calidad de Aire y gestión de los datos (RD N°1404-2005-DIGESA) se realizó la caracterización de los combustibles derivados de hidrocarburos debido a que los parámetros a monitorear deben estar relacionados directamente la naturaleza de las fuentes emisoras en tal sentido y en concordancia también con el Informe 050-2014-OEFA el parámetro Pb no se encuentra dentro de los componentes que se emiten en la actividad de comercialización de hidrocarburos ya que dicho compuesto no se encuentra presente en los combustibles además en los Decretos Supremos N°019-98-MTC y N°034-2003-MTC Se prohíbe desde dic de 2004 el uso de Plomo como aditivo elevador de Octanaje por lo tanto los combustibles líquidos que se expenden en grifos y estaciones de servicios a nivel nacional, como es el caso de la Estación de Servicios, no contienen plomo por lo que no se considera para el Monitoreo Propuesto.
PM 10		x	El material particulado respirable es originado en los procesos de combustión (Bencina, carbón, gas, etc) ya sea generado por fuentes Fijas (hornos, Calderas o Fuentes Móviles 8vehículos), por el levantamiento de polvo generado por el viento o por el tránsito, por emisiones volcánicas y por partículas biológicas que se incorporan a la atmósfera (polen, esporas). Por lo tanto los combustibles líquidos que se expenden en grifos y estaciones de servicios a nivel nacional, como es el caso de la Estación de Servicios, no contienen material particulado respirable, por lo que no se considera para el Monitoreo Propuesto.
PM2.5		x	El material particulado respirable es originado en los procesos de combustión (Bencina, carbón, gas, etc) ya sea generado por fuentes Fijas (hornos, Calderas o Fuentes Móviles 8vehículos), por el levantamiento de polvo generado por el viento o por el tránsito, por emisiones volcánicas y por partículas biológicas que se incorporan a la atmósfera (polen, esporas). Por lo tanto los combustibles líquidos que se expenden en grifos y estaciones de servicios a nivel nacional, como es el caso de la Estación de Servicios, no contienen material particulado respirable, por lo que no se considera para el

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “ABTAO” de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		Fecha: Agosto del 2018

PARAMETRO	SE MANTIENE	NO SE MANTIENE	JUSTIFICACIÓN
			Monitoreo Propuesto.

Fuente: Elaboración Propia (CAM Ingenieros & Consultores S.A.C.)

El parámetro a monitorear en cuanto a el ruido ambiental será el nivel de presión sonora equivalente para zona comercial esto de acuerdo a lo establecido en el DS N° 085-2003-PCM

NIVEL DE RUIDO AMBIENTAL(dB)	
DIURNO	70
NOCTURNO	60

3.9. Sustento técnico para determinar la ubicación y/o frecuencia de monitoreo en el ITS presentado.

Los Puntos de Monitoreo con coordenadas UTM en el sistema Datum WGS84 y Zona 18 S, son descritos en el siguiente cuadro:

Tabla N° 22: Puntos de Monitoreo Ambiental Propuestos – WGS 84.

SÍMBOLO	ESTE (X)	NORTE (Y)	DESCRIPCIÓN	
CA-1 Barlovento	279,813	8'665,300	Colindante al Jr. Hipolito Unanue.	CA: Calidad de aire R: Calidad de ruido
CA-2 Sotavento	279,838	8'665,333	Costado de los SS.HH de taxistas	
R-1	279,826	8'665,301	Colindante al Jr. Hipolito Unanue.	
R-2	279,799	8'665,318	A 8 metros del tanque de GLP	

Fuente: Elaboración Propia (CAM Ingenieros & Consultores S.A.C.)

En el siguiente cuadro, se describe los sustentos para la propuesta de ubicación de los puntos de Monitoreo.

3.9.1. Sustento para la selección de la ubicación de los Puntos de Monitoreo Ambiental propuestos.

- Dirección del viento

Para la ubicación de los Puntos de monitoreo se tomó como referencia la dirección predominante del viento la para lo cual se utilizó como fuente la Rosa de vientos diurno de SENAMHI correspondiente al boletín de Evaluación de la contaminación atmosférica en la

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

Zona Metropolitana de Lima-Callao del mes de Julio presente año
 Disponible en << <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/03201SENA-62.pdf> >>

Estación	Sustento Ambiental	Sustento por Seguridad
R1	<p>La distribución de los nuevos puntos de monitoreo nos permitirá mejorar la representatividad de medición de los niveles de ruido del área de influencia, de muestreo en el área de la Estación de Servicios, que es 1,690.00 m². Ver en el anexo D Licencia de edificación.</p> <p>La ubicación de los puntos de ruido se realizó tomando en consideración que dichos puntos deberán medir el nivel de ruido ambiental en tal sentido uno de los puntos de monitoreo se ubicó hacia los linderos de la estación de servicios y otro se colocó a fin de medir el nivel de ruido correspondiente a las fuentes generadoras (*) de ruido más importantes, en este caso se ubico el punto en relación las actividades que se realizaran en el recinto de compresión (RCA) ubicado en el segundo nivel y el tanque de GLP debido al aumento del nivel de ruido ocasionado por la actividad de llenado del mismo.</p>	<p>Los puntos de monitoreo propuestos se encuentran ubicados en una zona donde no transitan los vehículos.</p> <p>Así mismo los puntos propuestos están fuera del alcance del área peligroso o zonas donde puedan existir vapores inflamables debido a que la distancia, contados horizontalmente a hacia las zonas peligrosas es mas de 6m. (**)</p> <p>Por lo tanto, la nueva ubicación contribuirá al monitoreo continuo de la calidad del aire, durante un tiempo máximo de 24 horas. Por lo tanto, la nueva ubicación contribuirá al monitoreo continuo del ruido ambiental.</p>
CA-1 Barlovento	<p>La distribución de los nuevos puntos de monitoreo nos permitirá mejorar la representatividad en la calidad de aire del</p>	<p>Los puntos propuestos están fuera del alcance del área peligroso o zonas donde puedan existir vapores inflamables debido a</p>

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		Fecha: Agosto del 2018

Estación	Sustento Ambiental	Sustento por Seguridad
CA-2 Sotavento	<p>área de influencia, teniendo en consideración la dirección predominante del viento y la representatividad de muestreo en el área de la Estación de Servicios, que es 1 690.00 m2. Ver en el anexo D Licencia de funcionamiento.</p> <p>Por lo tanto, se propone dos (2) puntos de monitoreo.</p> <p>CA-1: Barlovento, determina la calidad del aire antes que reciba la influencia de las operaciones de la Estación de Servicios. (***)</p> <p>CA-2: Sotavento, determina la calidad del aire después de recibir la influencia de las operaciones de la Estación de Servicios. (***)</p>	<p>que la distancia, contados horizontalmente a hacia las zonas peligrosas es mas de 6m. (**)</p> <p>Por lo tanto, la nueva ubicación contribuirá al monitoreo continuo de la calidad del aire, durante un tiempo máximo de 24 horas.</p>

Fuente: Elaboración Propia (CAM Ingenieros & Consultores S.A.C.)

Se adjunta en el Anexo H (PM-02: Plano de monitoreo propuesto de la Estación de Servicios ABTAO)

(*) Protocolo Nacional de Monitoreo de Ruido Ambiental publicado en el año 2013 para fines de consulta mediante R.M. N° 227-2013-MINAM.

(**) Reglamento de Seguridad para el establecimiento de Venta al Público de Combustibles Derivados de Hidrocarburo, aprobado mediante el D.S. N° 054-93-EM (Capítulo IV – Artículo 15, 38, 39, 41).

(***) La consideración de puntos de monitoreo en Barlovento y sotavento se realizó determinando la dirección predominante del viento para lo cual se utilizó como fuente el Mapa "Rosa de vientos Diurno" del SENAMHI Julio del 2018 disponible << <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/03201SENA-62.pdf>>>

3.9.2. Sustento para la selección de la frecuencia de los Puntos de Monitoreo Ambiental propuestos.

Según el Protocolo de Monitoreo de la Calidad del Aire y Gestión de los Datos RD N° 1404/2005/DIGESA/ en el Ítem 8:"Frecuencia del monitoreo y periodos de muestreo. El término frecuencia de monitoreo indica el número de muestras que se tomarán o llevarán a cabo en un intervalo de tiempo, en un punto o en un área de muestreo. La frecuencia del monitoreo de cada uno de los contaminantes depende de los objetivos del monitoreo"

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

Asi mismo se toma como referencia el numeral 6.3 "Programa de Control, Seguimiento y monitoreo" del anexo N° 3 "Formato de Declaración de Impacto ambiental para establecimiento de venta de combustibles líquido, GLP para uso automotor, GNV y GNC" del Decreto Supremo N° 039-2014-EM indica que los monitoreos de aire y ruido se realizará en forma Trimestral.

Referido a ello y para la aplicación del Programa de Monitoreo establecido para el Proyecto, se hará una medición trimestral del parámetro mencionado, lo cual permitirá tener resultados en la diferentes estaciones con condiciones temporales.

Tabla N° 23: Descripción de parámetros a monitorear en Calidad de Aire.

Contaminante	Periodo	Forma del estándar(*)	Frecuencia de Monitoreo
		Valor	
Benceno	Anual	2 ug/m3	TRIMESTRAL

(*) Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM

3.9.3. Cronograma de Monitoreo de Calidad de Aire y Niveles de Ruido

Los Monitoreos de calidad de aire y niveles de ruido se realizarán en: Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre de cada año.

Tabla N° 24: Cronograma de Monitoreos Ambientales a realizarse.

Monitoreo de calidad del aire y ruido ambiental	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
		X			X			X			X	

Asimismo, el Titular se compromete a manejar los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos generados en el establecimiento de acuerdo al D. L. N° 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM. Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

3.9.4. Resultados de los monitoreo realizados que permitan sustentar la solicitud del ITS presentado.

En el siguiente cuadro se observa un resumen de los concentraciones registradas en los puntos de monitoreo, resultados que se encuentran muy por debajo de los Estándares de Calidad Ambiental para Aire.

Para estos sustentos se tomará en cuenta los resultados obtenidos según el monitoreo del Segundo Trimestre del presente año.

A continuación se muestra las coordenadas de las estaciones de monitoreo:

Tabla N° 25: Coordenadas del Monitoreo del Segundo Trimestre 2018

Estación	Ubicación del Punto	Coordenada UTM ZONA 18L- WGS 84	
		N	E
MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE			
A-01	(Barlovento)	8'665,301.00	279,808.00
A-02	(Sotavento)	8'665,334.00	279,833.00
MONITOREO DE RUIDO			
R-01	A 6.9 m Sur del tanque de GLP	8'665,318.00	279,801.00
R-02	A 8.8m Suroeste de la Isla N°01	8'665,317.00	279,829.00

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

Tabla N° 26: Resultados Informes de Monitoreo de Calidad de aire del Segundo Trimestre 2018

Estación	Parámetro	Concentración	ECA (*) (24 horas)
A-01	PM 10	23.5 µg/m ³	100 µg/m ³
	PM 2.5	12.5 µg/m ³	50 µg/m ³
	Dióxido de Azufre (SO ₂)	< 13.00 µg/m ³	250 µg/m ³
	Sulfuro de Hidrógeno (H ₂ S)	< 2.361 µg/m ³	150 µg/m ³
	Benceno	< 0.6 µg/m ³	2 µg/m ³
	Hidrocarburos Totales (HT)	<0.0138 mg/m ³	100 mg/m ³
A-02	PM 10	20.4 µg/m ³	100 µg/m ³
	PM 2.5	8.2 µg/m ³	50 µg/m ³
	Dióxido de Azufre (SO ₂)	< 13.00 µg/m ³	250 µg/m ³
	Sulfuro de Hidrógeno (H ₂ S)	< 2.361 µg/m ³	150 µg/m ³
	Benceno	< 0.6 µg/m ³	2 µg/m ³
	Hidrocarburos Totales (HT)	<0.0138 mg/m ³	100 mg/m ³

*DS N°003-2008- MINAM (derogado) - DS N° 003-2017-MINAM (vigente)

Fuente: Informe de Ensayo N° 123171-2018 Servicios Analíticos Generales S.A.C

Tabla N° 27: Resultados Informes de Monitoreo Niveles de Ruido Diurno del Segundo Trimestre 2018

Punto	Nivel de ruido (dB)			Estándar de Calidad Ambiental-Ruido (*)
	Mínimo	Máximo	Equivalente	
R-01	55.6	69.5	66.7	70
R-02	57	70.2	67.4	

*Estándar de Calidad Ambiental Ruido-DS N° 085-2003-PCM

Fuente: CAM Ingenieros & Consultores S.A.C. – Informe de Ensayo N°000323-2018

Tabla N° 28: Resultados Informes de Monitoreo de Niveles de Ruido Nocturno del Segundo Trimestre 2018

Punto	Nivel de ruido (dB)			Estándar de Calidad Ambiental-Ruido
	Mínimo	Máximo	Equivalente	
R-01	43.6	58.6	55.7	60
R-02	44.1	59.1	56.2	

*Estándar de Calidad Ambiental Ruido-DS N° 085-2003-PCM

Fuente: CAM Ingenieros & Consultores S.A.C. – Informe de Ensayo N°000323-2018

Se adjunta en el ANEXO I Copia del cargo de presentación del Informe de Monitoreo del segundo Trimestre del año 2018, así como sus respectivos informes de Ensayo de laboratorio.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

Sustento de los Monitoreos realizados

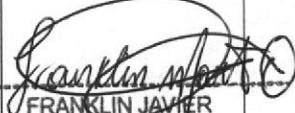
Tabla N° 29: Sustento de Monitoreos realizados

AÑO	JUSTIFICACIÓN
2018	Los monitoreos correspondientes a este periodo se ejecutaron como se indica en el compromiso establecido mediante la Modificación y Ampliación de una estación de Servicios a Gasocentro de GLP e Instalación de equipos y accesorios para la venta de GNV, es preciso mencionar que tales puntos de monitoreo presentan problemas de seguridad (accesibilidad, etc) y en algunos casos las ubicaciones no son las más representativas motivo por el cual se realiza el presente ITS.

Se adjunta en el ANEXO J Panel fotográfico de la estación.

	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

IV. FIRMA DE LOS PROFESIONALES QUE ELABORAN EL PRESENTE ESTUDIO

Profesional	Profesión	Colegiatura	Firma
Raimondi Quispe, William Pedro	Ingeniero Petroquímico	CIP: 049935	 WILLIAM PEDRO RAYMONDI QUISPE INGENIERO PETROQUÍMICO Reg. CIP N° 49935
Martínez Ortiz, Franklin Javier	Ingeniero Ambiental y Recursos Naturales	CIP: 127805	 FRANKLIN JAVIER MARTINEZ ORTIZ INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES Reg. CIP N° 127805

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

V. Anexos

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

ANEXO A: Copia de la Vigencia de Poder y DNI

41

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima



Publicidad N° 2018-03805881
05/06/2018 09:23:21

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11737151 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, consta registrado y vigente el **NOMBRAMIENTO** a favor de **SANCHEZ FLORES GUILLERMO**, identificado con D.N.I N° 00483853, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: A00001
CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:
LAS INDICADAS EN EL ASIENTO **A00001** (SE ADJUNTA)

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
ESCRITURA PUBLICA DEL 26.02.2003 ANTE NOTARIO BANDA GONZALE SFRANCISCO R. EN LA CIUDAD DE LIMA

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
NINGUNO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
SE ADJUNTAN LAS PAGINAS 1 Y 2 DE LA PARTIDA

N° de Fojas del Certificado: 1

Derechos Pagados S/. 25.00 Recibo: 2018-131-00021037
Total de Derechos: S/. 25.00

Verificado y expedido por **VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ TITO**, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 10:09:26 horas del 05 de Junio del 2018.

Victor Guillermo Rodríguez Tito
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11737151

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
CONSTRUCTORA HOOVER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : CONSTITUCIÓN
A00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 26/02/2005 otorgada ante NOTARIO BANDA GONZALES FRANCISCO R. en la ciudad de LIMA.

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

- | | | | |
|---|----------|---------|----------|
| 1. GUILLERMO SANCHEZ FLORES, PERUANO, SOLTERO, EMPRESARIO | SUSCRIBE | 350,000 | ACCIONES |
| 2. MAGNOLIA MARIA BOGDANOVICH HORNA, PERUANA, SOLTERA, EMPRESARIA | SUSCRIBE | 76,200 | ACCIONES |
| 3. GLADYS ROXANA BOGDANOVICH ORNA, PERUANA, SOLTERA, EMPRESARIA | SUSCRIBE | 73,800 | ACCIONES |

OBJETO: DEDICARSE A CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES OBRAS DE ALCANTARILLADO, OBRAS CIVILES PUBLICAS O PRIVADAS, COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES Y EN GENERAL A LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA. PODAR TAMBIEN DEDICARSE AL RUBRO DE FERRETERIA EN GENERAL, COMPRA VENTA DE PRODUCTOS FERRETEROS Y METAL MECANICA.

INICIO DE OPERACIONES: A SU INSCRIPCIÓN REGISTRAL

DURACIÓN: INDEFINIDA

DOMICILIO: LIMA, PUDIENDO APERTURAR SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO.

CAPITAL SOCIAL: S/500,000 NUEVOS SOLES, DIVIDIDO EN 500,000 ACCIONES NOMINATIVAS DE S/1.000 NUEVOS SOLES CADA UNA, EL CAPITAL SE ENCUENTRA PAGADO TOTALMENTE

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL: LA CONVOCATORIA SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 245° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. EL QUÓRUM Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS ES CONFORME A LOS ARTS. 125° 126° Y 127° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

RÉGIMEN DE LA GERENCIA: LA SOCIEDAD TENDRÁ UNO O MÁS GERENTES NOMBRADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES:

A) FACULTADES DE ADMINISTRACION: A.1. OPERACIONES BANCARIAS Y DE SEGUROS.- EL GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO A EFECTUAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS COMO SON: ABRIR, TRANSFERIR, CERRAR Y ENCARGARSE DEL MOVIMIENTO DE TODO TIPO DE CUENTAS BANCARIAS Y GIRAR CON ELLAS; GIRAR, ENDOSAR Y COBRAR CHEQUES, ACEPTAR, REACEPTAR, GIRAR, RENOVAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y PROTESTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARES, GIROS..., OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES..., SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, PRENDARIA Y DE CUALQUIER FORMA...A.2. OPERACIONES COMERCIALES.- EL GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO A LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS EN GENERAL...A.3. FACULTADES DE DISPOSICIÓN Y/O GRAVAMEN: 1) FACULTAD PARA DISPONER DE LOS BIENES DE LA EMPRESA O GRAVARLOS...2) FACULTAD PARA COMPRAR, VENDER, ARRENDAR EN GENERAL, PODRÁ DISPONER DE LOS BIENES DE LA EMPRESA, SEAN MUEBLES Y/O INMUEBLES ASÍ COMO GRAVARLOS... **B) FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL:** EL GERENTE GENERAL QUEDA FACULTADO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES SEAN POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES O JUDICIALES, GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO CONSIGNADAS EN LOS ART. 74° y 75° del C.P.C...

DISTRIBUCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES SEGÚN LOS ARTS. 221° Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Victor Guillermo Rodriguez Tito
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona-Registral N° IX - Sede Lima



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 11737151

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSTRUCTORA HOOVER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

SE NOMBRA GERENTE GENERAL : GUILLERMO SANCHEZ FLORES (DNI 00483853)

El título fue presentado el 02/03/2005 a las 10:19:24 AM horas, bajo el N° 2005-00104574 del TomoDiario 0460.Derechos S/.1,556.00 con Recibo(s) Numero(s) 00006056-07 00006205-06.-LIMA, 18 de Marzo de 2005.

Dra. **MARIELLA VILELA GUEVARA**
Registrador Público
ORLC

Victor Guillermo Rodriguez Tito
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado
Sin Inscripción al DORSO
No hay Titulos Suspendidos y/o Pendientes
A Horas 8:00 AM

MIVERA/0101 IMPRESION:05/06/2018 09:53:50 Pagina 2 de 12
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

**ANEXO B: Copia del Registro de la Consultora ante SENACE y
Certificados de Habilidad**

	CURRÍCULUM VITAE		v7.1
	(Reglamento del Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales, en el marco del SEIA, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM y sus modificatorias)		
Formulario DRA-02			

I. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos:	FRANKLIN JAVIER MARTINEZ ORTIZ			Nacionalidad:	PERUANA
N° DNI o Carné de extranjería:	42737285	Teléfono (fijo o móvil):	6214811	Correo electrónico:	franklin_martinez_ortiz@hotmail.com
Colegio Profesional:	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU		N° Registro de colegiatura:	127805	Vigencia de la Habilitación (dd/mm/aaaa): 31/10/2017

II. FORMACIÓN ACADÉMICA (Llenar obligatoriamente)

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL	UNIVERSIDAD	PAÍS	FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	NÚMERO DE FOLIO
Grado académico de bachiller	INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	PERÚ	27/04/2009	
Título profesional	INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CALLAO	PERÚ	11/04/2011	

(Se podrán adicionar más filas si fuera necesario)

III. ESTUDIOS DE POSGRADO Y/O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

El profesional debe acreditar como mínimo veinticuatro (24) créditos o doscientas cuarenta (240) horas lectivas de estudios de posgrado, diplomados y/o cursos de especialización sobre aspectos relacionados a estudios ambientales y/o temática ambiental o social.

III.a POSGRADOS ACADÉMICOS

TIPO	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN	PAÍS	NÚMERO DE FOLIO
Maestría				
Doctorado				

(Se podrán adicionar más filas si fuera necesario)

Consignar solo aquellos posgrados que tengan el diploma respectivo.

III.b OTROS ESTUDIOS DE POSGRADO: DIPLOMADOS Y/O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

TIPO (*)	NOMBRE DEL ESTUDIO	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE CRÉDITOS	NÚMERO DE HORAS (**)	NÚMERO DE FOLIO
C	CURSO DE ESPECIALIZACION GESTION Y FISCALIZACION	CAM INGENIEROS & CONSULTORES S.A.C.		16	
C	MONITOREO OCUPACIONAL DE AGENTES FISICOS, QUIMICOS, BIOLOGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGOS DISERGNOMICOS	INGENIEROS AMBIENTALES S.A.C.		80	
C	INSPECCION Y AUDITORIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CASOS DE SACIONES LABORALES	INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO		15	
C	MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DE AIRE Y RUIDO	INGENIEROS AMBIENTALES S.A.C.		30	
C	CAPACITACION EN ELECTRIFICACION RURAL EN EL PERÚ	TECH4CDM		16	
C	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU		30	
C	INTERPRETACION DEL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS DS 021-2008	PEGASUS CONSULTORES		10	
C	AUTOCAD NIVEL 1	UNIMASTER		24	
C	AUTOCAD NIVEL 2	UNIMASTER		24	

(Se podrán adicionar más filas si fuera necesario)

Los datos consignados deben ser concordantes con los documentos que lo acreditan.

(*) Tipo: D=Diplomados, C=Cursos de especialización.

(**) En caso que los documentos sustentatorios que no señalen el número de horas, el profesional deberá declarar dicha información. Podrá consignarse en esta sección aquellos estudios de maestría o doctorado que se encuentren culminados o en curso.

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Llenar obligatoriamente)

Especialistas con carreras profesionales vinculadas a un determinado sector, deben acreditar una experiencia profesional mínima de cinco (05) años relacionada al sector materia de la solicitud.

Especialistas con carreras profesionales transversales, deben acreditar una experiencia profesional mínima de cinco (05) años en la elaboración, evaluación, ejecución, supervisión y/o fiscalización de estudios ambientales o instrumentos de gestión ambiental complementarios al SEIA.

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS (*)	FECHA (dd/mm/aaaa)		FOLIOS (DEL - AL)
			INICIO	FIN	
1	INGENIEROS AMBIENTALES	JEFE DE ASUNTOS AMBIENTALES EN PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE MONITOREOS, EXPEDIENTES DE VERTIMIENTO DE AGUA RESIDUALES, IMPLEMENTACIÓN DE ECA SUELO	01/04/2014	15/04/2015	
2	KAIZEN CONSULTING	CONSULTOR EXTERNO EN PROYECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	01/11/2014	13/04/2015	
4	SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.	ESPECIALISTA EN EL AREA DE MEDIO AMBIENTE	13/03/2012	24/03/2014	
5	INGENIEROS CIVILES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.	SUPERVISOR DE SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE	08/08/2011	02/03/2012	
6	ACON AMBIENTAL CONSULTORES S.A.C.	COORDINADOR AMBIENTAL DE OBRAS VIALES	13/10/2010	27/04/2011	
7	ACON AMBIENTAL CONSULTORES S.A.C.	COORDINADOR AMBIENTAL DE OBRAS VIALES	13/10/2010	31/07/2011	
8	SCG VIVAL S.A.C.	ASISTENTE AMBIENTAL EN PROYECTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y DEFINITIVO	01/07/2010	01/09/2010	
9	SCG VIVAL S.A.C.	ASISTENTE AMBIENTAL EN PROYECTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO A NIVEL DE FACTIBILIDAD	01/07/2010	01/09/2010	
10	SCG VIVAL S.A.C.	ASISTENTE EN AFECTACIONES PREDIALES	06/07/2010	30/08/2010	
11	SCG VIVAL S.A.C.	ASISTENTE AMBIENTAL ELABORACION DE DIA	01/05/2010	30/09/2010	
12	ACON AMBIENTAL CONSULTORES S.A.C.	INGENIERO EN EL PROYECTO DE EIA-SD	15/03/2010	15/05/2010	
13	ACON AMBIENTAL CONSULTORES S.A.C.	INGENIERO EN PROYECTO DE EIA	12/01/2010	06/05/2010	
14	ACON AMBIENTAL CONSULTORES S.A.C.	INGENIERO DE PROYECTO-APOYO EN LA ELABORACION DEL COMPONENTE SOCIAL	01/10/2009	15/12/2009	
15	ACON AMBIENTAL CONSULTORES S.A.C.	INGENIERO EN PROYECTO DE EIA	25/09/2009	02/03/2010	
16	ACON AMBIENTAL CONSULTORES S.A.C.	ESPECIALISTA EN PROYECTO-PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	01/07/2009	02/03/2010	
17	ACON AMBIENTAL CONSULTORES S.A.C.	INGENIERO JUNIOR	26/05/2009	31/10/2009	

(Se podrán adicionar más filas si fuera necesario)

Se considerará la experiencia profesional consignada cuyos datos estén completos y correspondan a los documentos sustentatorios.

De ser el caso, en cuyos documentos sustentatorios no se precisa el periodo, la función desempeñada o la relación con el sector o sectores materia de la solicitud, se deberá complementar y precisar dicha información en los campos según corresponda.

Detallar la experiencia en orden cronológico, desde la más reciente hasta la más antigua.

(*) Describir brevemente la información que permita advertir las funciones y/o actividades desarrolladas relacionadas al sector o sectores materia de la solicitud, o a la elaboración, evaluación, ejecución, supervisión y/o fiscalización de estudios ambientales o instrumentos de gestión ambiental complementarios al SEIA, según corresponda.

 senace <small>SERVICIO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN</small>	CURRÍCULUM VITAE		v7.1
	<small>(Reglamento del Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales, en el marco del SEIA, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM y sus modificatorias)</small>		
Formulario DRA-02			

I. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos:	WILLIAM PEDRO RAYMONDI QUISPE			Nacionalidad:	PERUANA
N° DNI o Carné de extranjería:	08365236	Teléfono (fijo o móvil):	01-2764946	Correo electrónico:	w_raymondi@hotmail.com
Colegio Profesional:	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU	N° Registro de colegiatura:	49935	Vigencia de la Habilitación (dd/mm/aaaa):	31/10/2017

II. FORMACIÓN ACADÉMICA (Llenar obligatoriamente)

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL	UNIVERSIDAD	PAIS	FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	NÚMERO DE FOLIO
Grado académico de bachiller	CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA PETROQUIMICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	PERÚ	09/10/1981	
Título profesional	INGENIERIA PETROQUIMICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	PERÚ	21/10/1994	

(Se podrán adicionar más filas si fuera necesario)

III. ESTUDIOS DE POSGRADO Y/O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

El profesional debe acreditar como mínimo veinticuatro (24) créditos o doscientas cuarenta (240) horas lectivas de estudios de posgrado, diplomados y/o cursos de especialización sobre aspectos relacionados a estudios ambientales y/o temática ambiental o social.

III.a POSGRADOS ACADÉMICOS

TIPO	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN	PAIS	NÚMERO DE FOLIO
Maestría	GESTION AMBIENTAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL	PERÚ	
Doctorado				

(Se podrán adicionar más filas si fuera necesario)

Consignar solo aquellos posgrados que tengan el diploma respectivo.

III.b OTROS ESTUDIOS DE POSGRADO: DIPLOMADOS Y/O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

TIPO (*)	NOMBRE DEL ESTUDIO	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE CRÉDITOS	NÚMERO DE HORAS (**)	NÚMERO DE FOLIO
C	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ		8	
C	VII FORO DE ESTACIONES DE SERVICIOS 2014	GRUPO PERU EVENTS BUSINESS MEETINGS		5	
C	I FORO DE SEGURIDAD ENERGÉTICA	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ		8	
C	II FORO NACIONAL DE GAS NATURAL LICUADO	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ		10	
C	XIX ENCUENTRO CIENTIFICO INTERNACIONAL DE VERANO ECI 2012V	CENTRO DE PREPARACIÓN PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGIA (ECI 2012V)		16	
C	MANEJO Y GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS EN MINERIA E INDUSTRIA	INSTITUTO DE CAPACITACION Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERIA		12	
C	AGUA Y MEDIO AMBIENTE PERU 2009	PETROLEO-ENERGIA GAS & NEGOCIOS		18	
C	CONGRESO PERUANO DE ECOTOXICOLOGIA Y QUIMICA AMBIENTAL	SOCIEDAD PERUANA DE ECOTOXICOLOGIA Y QUIMICA AMBIENTAL (SETAC-PERÚ)		35	
C	ISEMINARIO DE RESIDUOS SOLIDOS	PERU AMBIENTAL		4	

(Se podrán adicionar más filas si fuera necesario)

Los datos consignados deben ser concordantes con los documentos que lo acreditan.

(*) Tipo: D=Diplomados, C=Cursos de especialización.

(**) En caso que los documentos sustentatorios que no señalen el número de horas, el profesional deberá declarar dicha información.

Podrá consignarse en esta sección aquellos estudios de maestría o doctorado que se encuentren culminados o en curso.

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL *(Llenar obligatoriamente)*

Especialistas con carreras profesionales vinculadas a un determinado sector, deben acreditar una experiencia profesional mínima de cinco (05) años relacionada al sector materia de la solicitud.

Especialistas con carreras profesionales transversales, deben acreditar una experiencia profesional mínima de cinco (05) años en la elaboración, evaluación, ejecución, supervisión y/o fiscalización de estudios ambientales o instrumentos de gestión ambiental complementarios al SEIA.

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS (*)	FECHA (dd/mm/aaaa)		FOLIOS (DEL - AL)
			INICIO	FIN	
1	PETROQUIMICA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN TÉCNICA EN EL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN EN HIDROCARBUROS DE OSINERG	01/05/2004	30/06/2004	
2	CIA. CONSULTORA DE PETROLEO S.A.	SUPERVISIÓN DE LA PERFORACIÓN DEL POZO 1001-SAN MARTIN-CAMISEA	20/09/2002	30/09/2002	
3	INSETECO S.R.L.	GERENTE DE OPERACIONES - ELABORACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS RELACIONADOS EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN EL AREA DE HIDROCARBUROS ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE RIESGOS Y PLAN DE CONTINGENCIAS PARTICIPACION EN LA DIRECCIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	01/06/1999	ACTUALIDAD	
4	PLUSPETROL PERÚ CORPORATION	AREA DE INGENIERIA DE PRODUCCIÓN-SISTEMA DE BOMBEO ELECTRO	23/07/1996	30/06/1998	
5	PETROLEOS DEL PERÚ S.A./ OPERACIONES SELVA NORTE	INGENIERO MAYOR IV PERFORACIÓN, COMPLETACIÓN DE POZOS UNIDAD OPERACIONES CAMPO, DIVISIÓN PRODUCCIÓN SELVA	06/07/1981	22/07/1996	

(Se podrán adicionar más filas si fuera necesario)

Se considerará la experiencia profesional consignada cuyos datos estén completos y correspondan a los documentos sustentatorios.

De ser el caso, en cuyos documentos sustentatorios no se precisa el periodo, la función desempeñada o la relación con el sector o sectores materia de la solicitud, se deberá complementar y precisar dicha información en los campos según corresponda.

Detallar la experiencia en orden cronológico, desde la más reciente hasta la más antigua.

(*) Describir brevemente la información que permita advertir las funciones y/o actividades desarrolladas relacionadas al sector o sectores materia de la solicitud, o a la elaboración, evaluación, ejecución, supervisión y/o fiscalización de estudios ambientales o instrumentos de gestión ambiental complementarios al SEIA, según corresponda.

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0378092

Certificado de Habilidad

2018041631

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): MARTINEZ ORTIZ, FRANKLIN JAVIER

Adscrito al Consejo Departamental de: DEPARTAMENTAL DE LIMA

Con Registro de Matricula del CIP N°: 127805 Fecha de Incorporación: 2011-07-22

Especialidad: ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	VIARIOS / OTROS
ENTIDAD O PROPIETARIO	VIARIOS
LUGAR	VIARIOS

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	03	2019

SAN ISIDRO 16 de ABRIL del 20 18

VÁLIDO SOLO ORIGINAL



BOLETIN CERTIFICACION BOLETIN TOLEDO Tomo I de 18:14:24

Ing. Jorge Elias Domingo Alva Hurtado Decano Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú



ING. CIP. LUIS ALFONSO JUAN BARRANTES MANRIQUE Director Secretario del C.D.C.I.P. del Consejo Departamental del Colegio de Ingenieros del Perú



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



Certificado de Habilidad

2018081765

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): RAYMONDI QUISPE, WILLIAM PEDRO

Adscrito al Consejo Departamental de: DEPARTAMENTAL DE LIMA

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 049935 Fecha de Incorporación: 1996-02-24
ING. PETROQUIMICO

Especialidad:

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	VARIOS / OTROS
ENTIDAD O PROPIETARIO	VARIOS
LUGAR	VARIOS

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA 31	MES 10	AÑO 2018

SAN ISIDRO, 15 de AGOSTO del 20 18

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA PRESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

APENDE DE CERTIFICADOS - RTOLEDO Turno Tarde 13:07:10

Ing. Jorge Elías Domingo Alva Hurtado
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú



Consejo Departamental del Colegio de Ingenieros del Perú

 senace <small>DIRECCIÓN NACIONAL DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL</small> <small>MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y TURISMO</small>	CARGO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O MODIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS AMBIENTALES	SENACE  Tra. N° 05168-2017 Clave: 8607 5-10-2017 13:50 N° Folios: 721
--	---	---

El Registro Nacional de Consultoras Ambientales es un registro administrativo, por lo tanto la inscripción y modificación en dicho Registro son considerados procedimientos administrativos de **aprobación automática**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Asimismo, considerando que la inscripción en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales constituye un título habilitante, esta tiene vigencia indeterminada, en observancia de lo dispuesto en el artículo 41 de la mencionada norma legal.

Este documento deja constancia de la aprobación automática de la solicitud presentada por:

Razón social	CAM INGENIEROS & CONSULTORES S.A.C.	Número de RUC	20600056426
--------------	--	---------------	--------------------

Según se detalla a continuación:

Tipo de solicitud (inscripción o modificación)	INSCRIPCION
--	--------------------

Sector	Subsector	Actividad	NÚMERO DE REGISTRO DE LA CONSULTORA
ENERGÍA Y MINAS	MINERÍA		224-2017-MIN
ENERGÍA Y MINAS	ENERGÍA	HIDROCARBUROS - ELECTRICIDAD	224-2017-ENE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TRANSPORTES		224-2017-TRA

Al ser la inscripción y modificación en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales procedimientos administrativos de aprobación automática, están sujetas al proceso de fiscalización posterior, el cual permite al Senace verificar de oficio la autenticidad de las declaraciones, documentos, informaciones y traducciones proporcionadas por el administrado. En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, el Senace considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento, sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar.



EQUIPO MÍNIMO

MINERÍA

CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CARRERA PROFESIONAL RELACIONADO AL EQUIPO MÍNIMO: SUBSECTOR MINERÍA / ACTIVIDAD MINERÍA	NOMBRES Y APELLIDOS DE PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL
1	Ingeniería de Minas, Ingeniería Metalúrgica, Química, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial o Ingeniería Civil.	Jose Antonio Lozano Noriega	Ingeniería Química
1	Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geológica, Geografía o Geología.	Juan Edwin Valenzuela Bejarano	Geografía
1	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal.	Javier Felix Rosales Orihuela	Ingeniería Ambiental
1	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal.	Franklin Javier Martínez Ortiz	Ingeniería Ambiental
1	Biología.	Jaziel Martín Blanco Obregón	Biología
1	Sociología, Antropología, Psicología o Comunicación.	Pilar Beatriz Mendoza Castro	Sociología
1	Economía o Ingeniería Económica.	Wilfredo Raul Oroya Saenz	Economía
	Otras carreras profesionales	—	—

ELECTRICIDAD

CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CARRERA PROFESIONAL: SUBSECTOR ENERGÍA ACTIVIDAD ELECTRICIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS DE PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL
1	Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Industrial o Ingeniería Civil.	Harry Cayetano Solano	Ingeniería Eléctrica
1	Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geológica, Geografía o Geología.	Juan Edwin Valenzuela Bejarano	Geografía
1	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal.	Javier Felix Rosales Orihuela	Ingeniería Ambiental
1	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal.	Franklin Javier Martínez Ortiz	Ingeniería Ambiental
1	Biología.	Jaziel Martín Blanco Obregón	Biología
1	Sociología, Antropología, Psicología o Comunicación.	Pilar Beatriz Mendoza Castro	Sociología
1	Economía o Ingeniería Económica.	Wilfredo Raul Oroya Saenz	Economía
	Otras carreras profesionales	—	—

HIDROCARBUROS

CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CARRERA PROFESIONAL: SUBSECTOR ENERGÍA ACTIVIDAD HIDROCARBUROS	NOMBRES Y APELLIDOS DE PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL
1	Ingeniería de Petróleo, Ingeniería Petroquímica, Química, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial o Ingeniería Civil.	William Pedro Raymond Quipe	Ingeniería Petroquímica
1	Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geológica, Geografía o Geología.	Juan Edwin Valenzuela Bejarano	Geografía
1	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal.	Javier Felix Rosales Orihuela	Ingeniería Ambiental
1	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal.	Franklin Javier Martínez Ortiz	Ingeniería Ambiental
1	Biología.	Jaziel Martín Blanco Obregón	Biología
1	Sociología, Antropología, Psicología o Comunicación.	Pilar Beatriz Mendoza Castro	Sociología
1	Economía o Ingeniería Económica.	Wilfredo Raul Oroya Saenz	Economía
	Otras carreras profesionales	—	—

TRANSPORTES

CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	CARRERA PROFESIONAL: SUBSECTOR TRANSPORTES ACTIVIDAD TRANSPORTES	NOMBRES Y APELLIDOS DE PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL
1	Ingeniería Civil, Ingeniería de Transportes, Ingeniería Vial, Arquitectura, Ingeniería Marítima Portuaria, Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Pesquera.	Carlos Ruperto Vista Ojeda	Ingeniería Civil
1	Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geológica, Geografía o Geología.	Juan Edwin Valenzuela Bejarano	Geografía
1	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal.	Javier Felix Rosales Orihuela	Ingeniería Ambiental
1	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal.	Franklin Javier Martínez Ortiz	Ingeniería Ambiental
1	Biología.	Jaziel Martín Blanco Obregón	Biología
1	Sociología, Antropología, Psicología o Comunicación.	Pilar Beatriz Mendoza Castro	Sociología
1	Economía o Ingeniería Económica.	Wilfredo Raul Oroja Saenz	Economía
Otras carreras profesionales		—	—

AGRICULTURA

CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	CARRERA PROFESIONAL: SUBSECTOR AGRICULTURA ACTIVIDAD AGRICULTURA	NOMBRES Y APELLIDOS DE PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL
1	Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Zootécnica, Ingeniería Forestal i Ingeniería Civil	—	—
1	Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geológica, Geografía o Geología.	—	—
1	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Química	—	—
1	Biología.	—	—
1	Sociología, Antropología, Psicología o Comunicación.	—	—
1	Economía o Ingeniería Económica.	—	—
Otras carreras profesionales		—	—

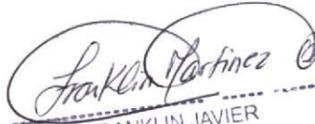
	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “ABTAO” de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

ANEXO C: Plano de Ubicación (PU-01) y Plano de Área de Influencia (PAI-01)

PU-01		UBICACIÓN		
 Estación de Servicio	ZONA	COORDENADAS		Elaborado por: 
	18L			
	VERTICE	ESTE	NORTE	
	A	279788.00	8665331.00	
UBICACIÓN: JR. ABTAO 784 - ESQUINA CON JR. HIPOLITO UNANUE DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA.		B	279842.00	8665337.00
		C	279847.00	8665304.00
		D	279794.00	866529700



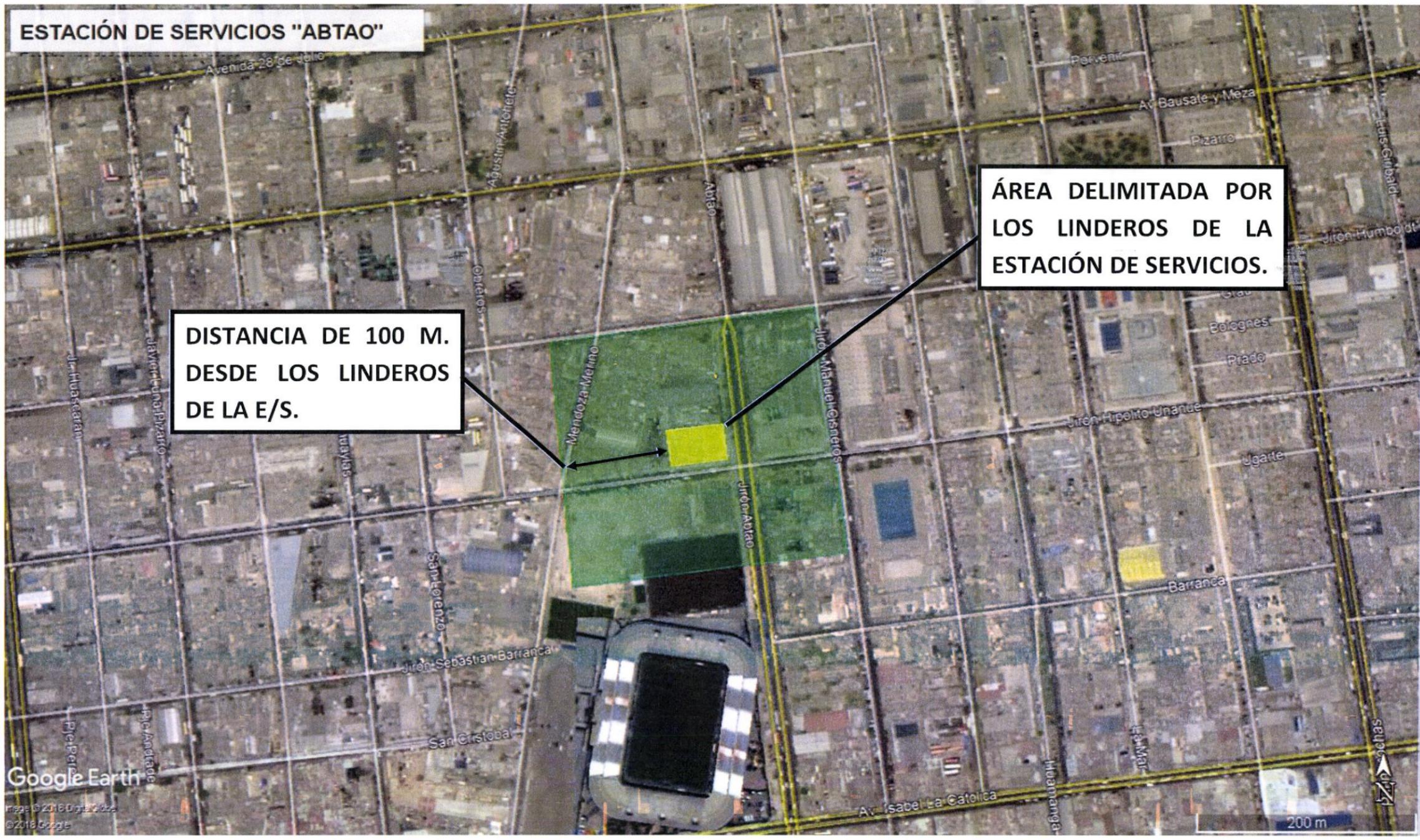

 WILLIAM PEDRO RAMONDI QUISPE
 INGENIERO PETROQUIMICO
 Reg. CIP N° 40035


 FRANKLIN JAVIER
 MARTINEZ ORTIZ
 INGENIERO AMBIENTAL
 Y DE RECURSOS NATURALES
 Reg. CIP N° 127805

Franklin Martínez
 FRANKLIN JAVIER MARTINEZ ORTIZ
 INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
 Reg. CIP N° 127805

William Pelegrini
 WILLIAM PELEGRINI GUISPE
 INGENIERO PETROQUIMICO
 Reg. CIP N° 49935

<p>PAI-01</p>	<p>DIAGRAMA: AREA DE INFLUENCIA AMBIENTAL DIRECTA E INDIRECTA</p>	
<p>Ubicación: JR. ABTAO 784 - ESQUINA CON JR. HIPOLITO UNANUE DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA.</p>	<p>  Área de Influencia directa  Área de Influencia Indirecta </p>	<p>Elaborado Por:</p> <p>CAM INGENIEROS & CONSULTORES</p>



CAMI INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

ANEXO D: Copia de la Licencia de funcionamiento



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS,
CATASTRO Y CONTROL URBANO

EXPEDIENTE N° : 035463-2016

FECHA DE EMISION : 05/01/2017

FECHA DE VENCIMIENTO: 05/01/2020

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN N° 004-C-2017-SGOPCYCU-GDU- MDLV

MODALIDAD DE APROBACION "D"

Administrado : MERRIL PERÚ ENTERPRISES SAC
Tipo de Obra : DEMOLICIÓN - AMPLIACIÓN - REMODELACIÓN
Uso : ESTACION DE SERVICIOS - GASOCENTRO
Ubicación : JR. ABTAO N° 784 - JR. HIPOLITO UNANUE, URB. MATUTE - LA VICTORIA
Zonificación : CZ (Comercio Zonal)
Área de Tratamiento Normativo: II

Área de Demolición: 113.22 m2. Nivel: 1° y 2° piso
Área de Ampliación: 163.02 m2. Nivel: 2° y 3° piso
Área de Remodelación: 614.03 m2. Nivel: 1° piso

Pisos	Existente	Demol.	Nuevo	Ampliac.	Remod.	Parcial	Observación (*)
1° piso	703.21	24.74	-	-	614.03	678.47	
2° piso	88.48	88.48	-	160.36	-	160.36	
3° piso	-	-	-	2.66	-	2.66	
ÁREA TOTAL	791.69	113.22	-	163.02	614.03	841.49	
ÁREA LIBRE						1,011.53	
ÁREA LOTE						1,690.00	

Estacionamientos : 5 estacionamientos
Retiro Municipal : Según proyecto
Área Libre : 1,011.53 m2

Valor de la Obra (Demolición) : S/ 77,741.38
Valor de la Obra (Ampliación) : S/ 16,181.09
Valor de la Obra (Remodelación) : S/ 399,119.50
Derecho de Trámite : S/ 611.00
Responsable de Obra: ARQ. ISAAC ALFREDO LEON MEZA

Operación N° : 014937
CAP: 6639

Observaciones:

- El presente proyecto habiendo ingresado el trámite bajo la Modalidad "D" ha sido aprobado, como consta en Informe de Verificación Administrativa N°004-2017-JSH-SGOPCYCU-GDU/MDLV, bajo los alcances de la Ley N°29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones; Ley N°29300, Ley que modifica el primer párrafo del artículo 30° de la Ley N°29090; Ley N°29476, Ley que modifica y complementa la Ley N°29090 y sus Reglamentos aprobados por Decreto Supremo N°024-2008-VIVIENDA, 025-2008-VIVIENDA y 026-2008-VIVIENDA y D.S. N°014-2015-VIVIENDA; Ley N°29566, Ley que modifica diversas disposiciones con el objetivo de mejorar el clima de inversión y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°008-2013-VIVIENDA; Ley N°30056, Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial y el Decreto Supremo N°012-2013-VIVIENDA.
- La presente Licencia de Edificación deja sin efecto la Licencia Temporal N°001-T-2016-SGOPCYCU-GDU.MDLV, por haberse concluido y aprobado todas las especialidades del presente expediente.
- La obra a edificarse deberá ajustarse al proyecto aprobado bajo Modalidad "D"; esta autorización estará sometida al principio de controles posteriores a través de la Verificación Técnica y Administrativa; cualquier modificación que se introduzca sin el trámite correspondiente o sin autorización se procederá a iniciar las acciones penales correspondientes, se impondrá la acción civil mediante la multa respectiva y se declarará la nulidad del acto administrativo.
- Se deberá respetar la norma G.050 del R.N.E. sobre seguridad de obra. Se requiere la supervisión permanente del profesional responsable.
- Una vez concluida las obras; podrá solicitar la Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación.
- El presente documento no acredita propiedad para el solicitante.

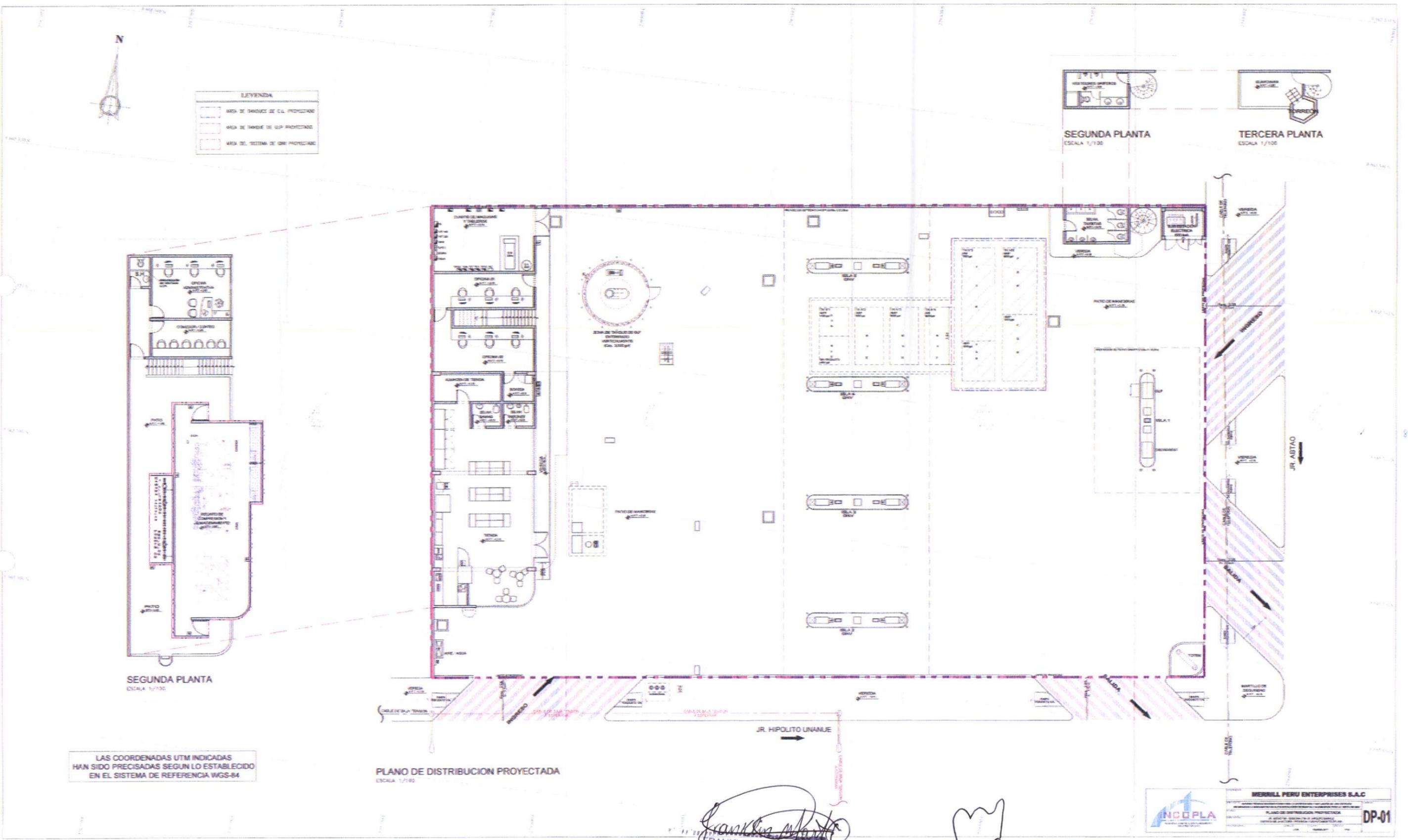
MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS,
CATASTRO Y CONTROL URBANO

MANUEL GERONIMO YAFAC VILLANUEVA
CAP. N° 6639

60

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “ABTAO” de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

ANEXO E: Plano de Distribución Aprobado PD-01



LEYENDA

[Blue dashed line]	AREA DE TAMBOR DE CIL PROYECTADO
[Red dashed line]	AREA DE TAMBOR DE CIL PROYECTADO
[Pink dashed line]	AREA DEL SISTEMA DE CIL PROYECTADO

LAS COORDENADAS UTM INDICADAS HAN SIDO PRECISADAS SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84

PLANO DE DISTRIBUCION PROYECTADA
ESCALA 1/100

Franklin Javier Martinez Ortiz
FRANKLIN JAVIER MARTINEZ ORTIZ
 INGENIERO AMBIENTAL
 CURSOS NATURALES
 Reg. CIP N° 127805

William Pedro Raymondi Quispe
WILLIAM PEDRO RAYMONDI QUISPE
 INGENIERO PETROQUIMICO
 Reg. CIP N° 49935

	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.
	PLANO DE DISTRIBUCION PROYECTADA DP-01

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

ANEXO F: Copia de la Ficha de Registro de la Estación" ante OSINERGMIN

FICHA DE REGISTRO
ESTACIÓN DE SERVICIOS CON GASOCENTRO DE GLP

(D.S. N° 030-98-EM, D.S. N° 054-93-EM, D.S. N° 019-97-EM, RCD N° 191-2011-OS/CD y D.S. 045-2012-PCM)

Expediente N°: 201800007275

Se otorga la presente Ficha de Registro como constancia de Inscripción en el Registro de Hidrocarburos a favor de:

MERRIL PERU ENTERPRISES S.A.C.

REPRESENTANTE LEGAL	:	GUILLERMO SANCHEZ FLORES
RUC DE LA EMPRESA	:	20510531923
DOMICILIO LEGAL	:	JR. ABTAO N° 784, ESQ. CON JR. HIPOLITO UNANUE - LA VICTORIA / LIMA / LIMA
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	:	JR. ABTAO N° 784, ESQ. CON JR. HIPOLITO UNANUE
DISTRITO	:	LA VICTORIA
PROVINCIA	:	LIMA
DEPARTAMENTO	:	LIMA

DATOS TÉCNICOS
Informe Técnico N°: 283848-M-056-2017
Fecha del Informe Técnico N°: 03 de mayo de 2017
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS:

N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
1	1	GASOHOL 97 PLUS	4000
	2	GASOHOL 95 PLUS	4000
2	1	GASOHOL 90 PLUS	8000
3	1	GASOHOL 95 PLUS	8000
4	1	DIESEL B5-S50	8000
CAPACIDAD TOTAL			32000 GALONES

GAS LICUADO DE PETRÓLEO – GLP AUTOMOTOR

N° Tanque	N° de Serie / Año de Fabricación	Capacidad (Galones)
5	BG-211-3200G/16 / 2016	3200
CAPACIDAD TOTAL		3200



65

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

ANEXO G: Plano de Monitoreo Aprobado (PM-01)

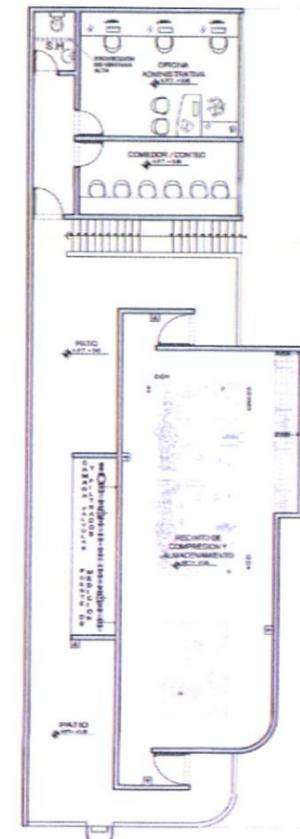
66.

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “ABTAO” de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

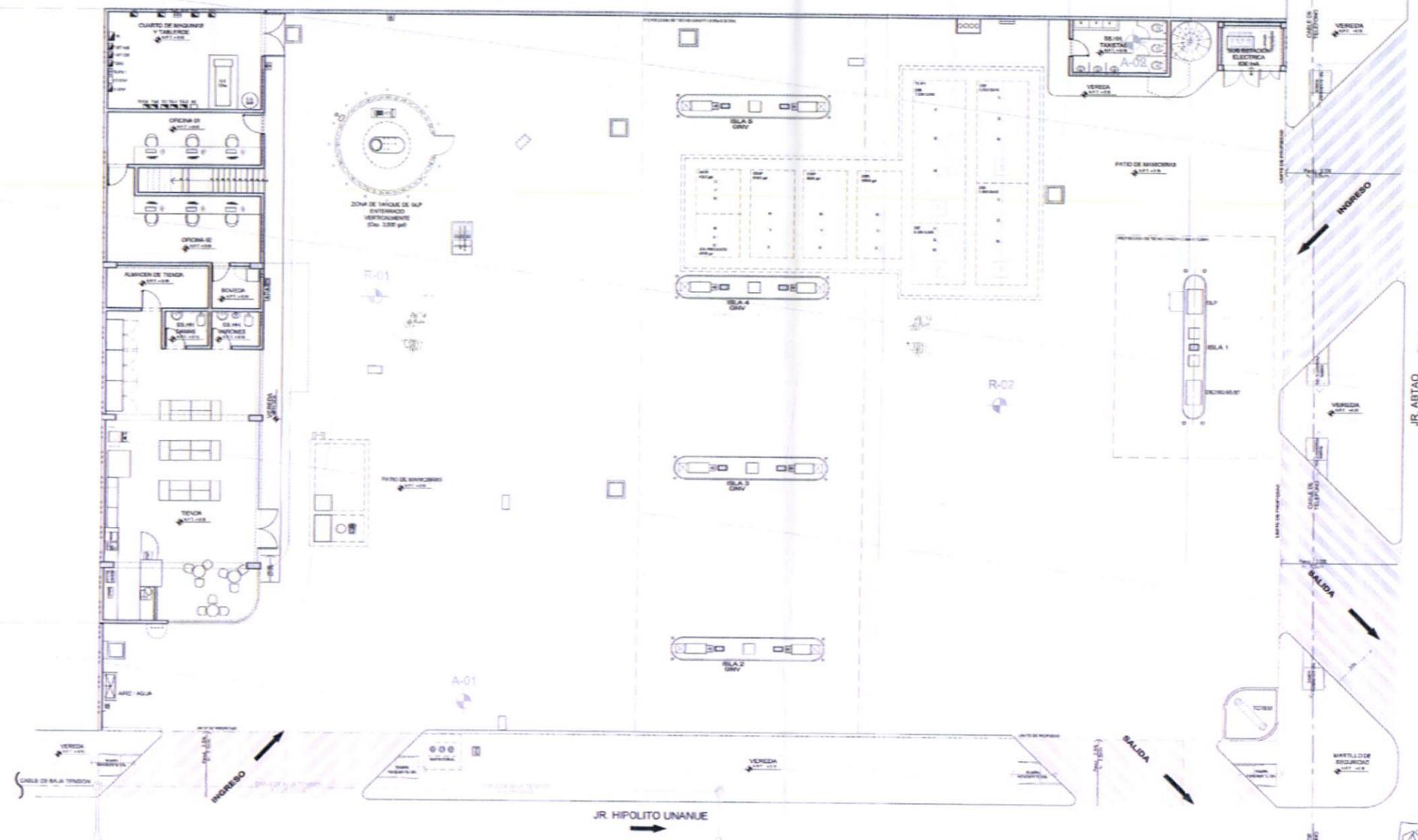
ANEXO G-A: Plano de Monitoreo Aprobado mediante Resolución Directoral N° 091-2017- MEM/DAAE de fecha del 13 de Marzo del 2017



COORDENADAS UTM EN EL SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84	COORDENADAS UTM	ALTIMETRIA	DESCRIPCION
ESTACION	ESTE	NORTE	
Est. 01	27952	986238	A 1.10m del borde de la zona de monitoreo
Est. 02	27952	986238	En el centro de la zona de monitoreo
Est. 03	27952	986238	A 1.10m del borde de la zona de monitoreo
Est. 04	27952	986238	A 1.10m del borde de la zona de monitoreo



SEGUNDA PLANTA
ESCALA 1/100



PLANO DE MONITOREO AMBIENTAL
ESCALA 1/100

LAS COORDENADAS UTM INDICADAS HAN SIDO PRECISADAS SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE REFERENCIA WGS-84

William Pedro Ramirez Quijse
WILLIAM PEDRO RAMIREZ QUIJSE
INGENIERO PETROQUIMICO
Reg. CIP N° 49935

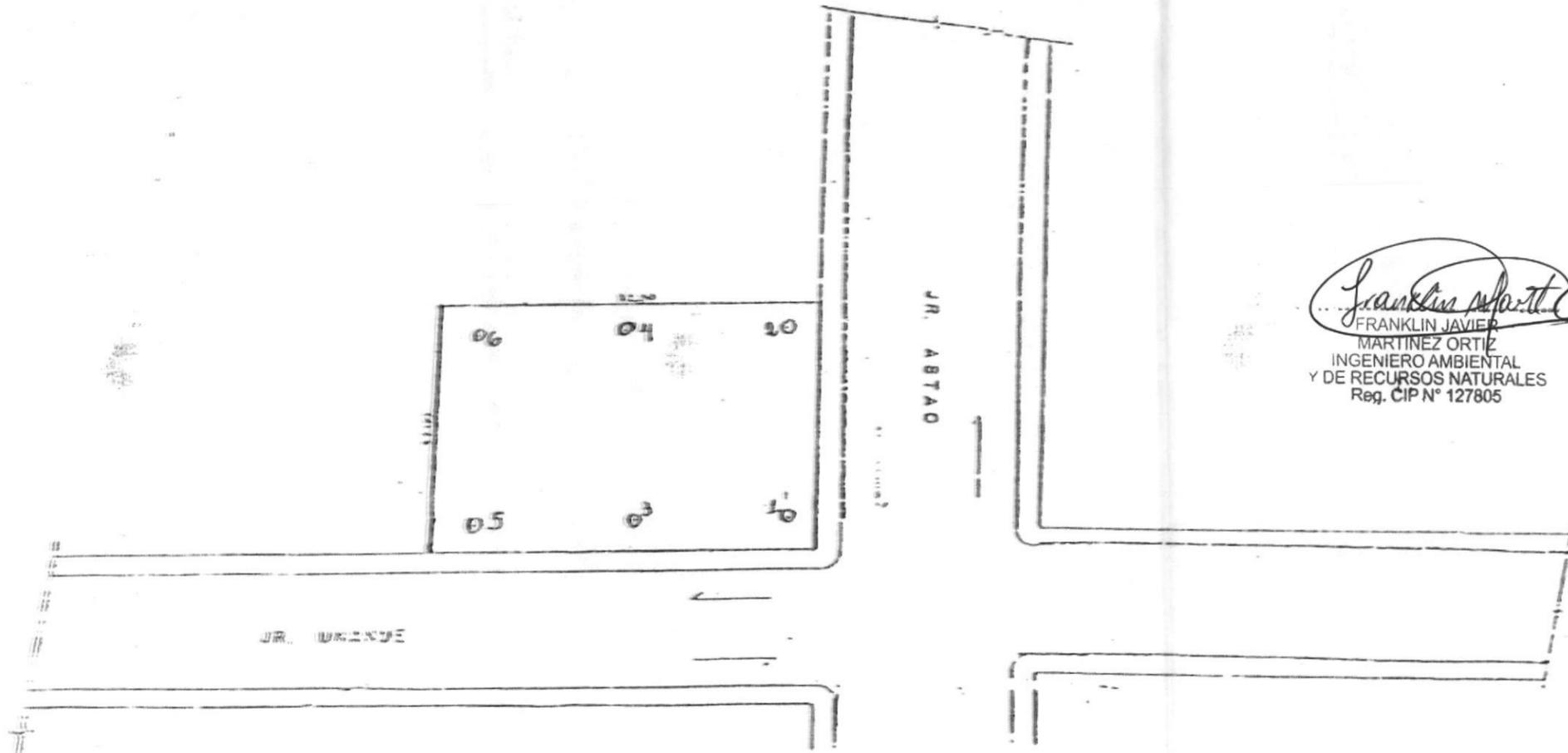
Franklin Javier Martinez Ortiz
FRANKLIN JAVIER MARTINEZ ORTIZ
INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Reg. CIP N° 127805

MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.
MONITOREO AMBIENTAL
PM-01

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

ANEXO G-B: Plano de Monitoreo Aprobado mediante Resolución Directoral N° 595-97- EM/DGH de fecha del 16 de Octubre de 1997

PLANO N° 5 MONITOREO DE MEDICIONES DE RUIDO



Franklin Javier
FRANKLIN JAVIER
MARTINEZ ORTIZ
INGENIERO AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Reg. CIP N° 127805

William Pedro
WILLIAM PEDRO RAYMONDI QUISPE
INGENIERO PETROQUIMICO
Reg. CIP N° 49935

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios “ABTAO” de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

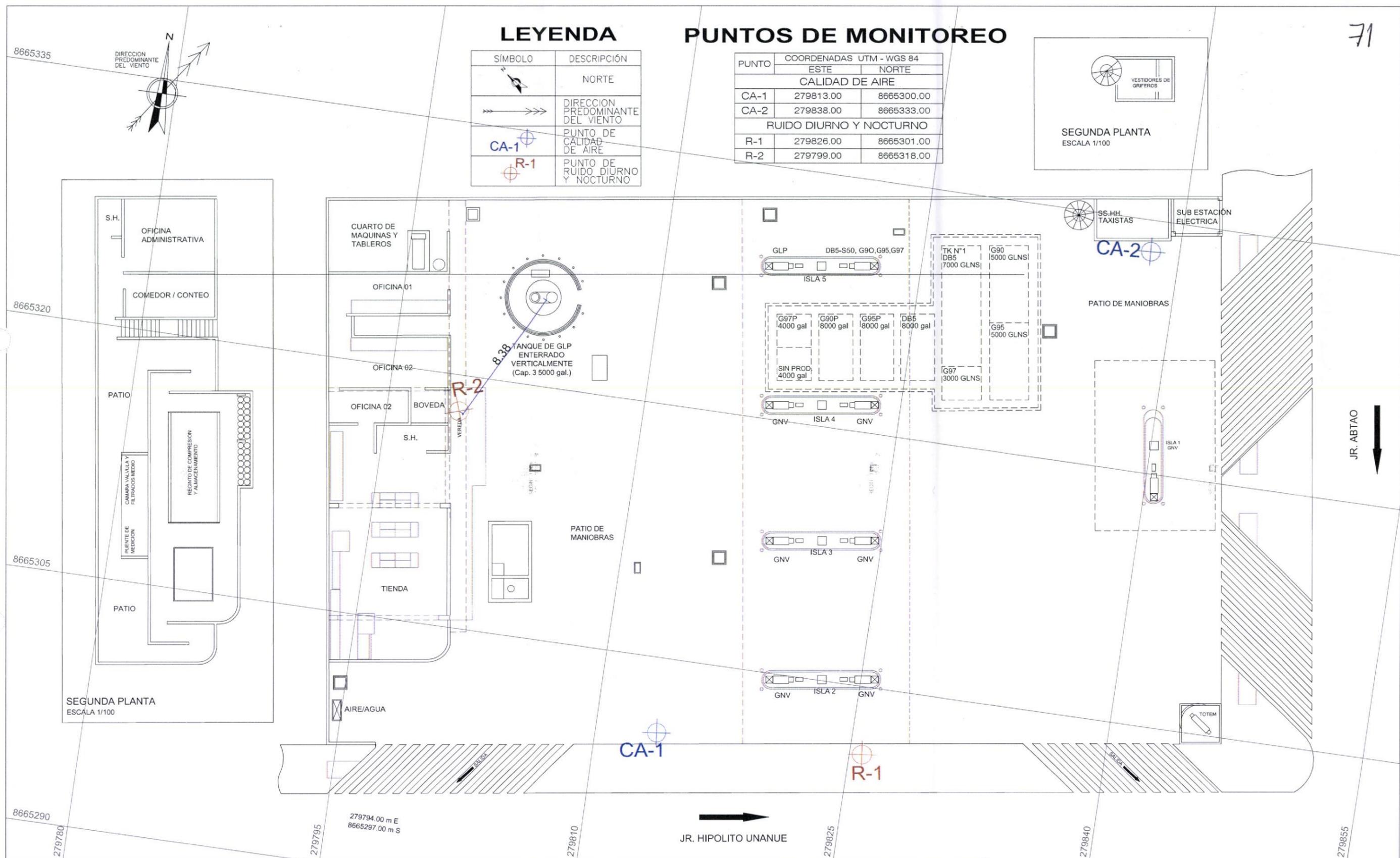
ANEXO H: Plano de Monitoreo Propuesto (PM-02) Y Distribución Actual (PD-02)

LEYENDA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	NORTE
	DIRECCION PREDOMINANTE DEL VIENTO
	PUNTO DE CALIDAD DE AIRE
	PUNTO DE RUIDO DIURNO Y NOCTURNO

PUNTOS DE MONITOREO

PUNTO	COORDENADAS UTM - WGS 84	
	ESTE	NORTE
CALIDAD DE AIRE		
CA-1	279813.00	8665300.00
CA-2	279838.00	8665333.00
RUIDO DIURNO Y NOCTURNO		
R-1	279826.00	8665301.00
R-2	279799.00	8665318.00

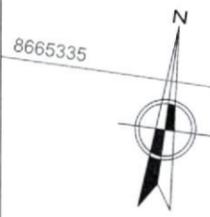


PLANO DE MONITOREO AMBIENTAL
ESCALA 1/100

Franklin Javier Q.
FRANKLIN JAVIER MARTINEZ ORTIZ
INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
Reg. CIP N° 127805

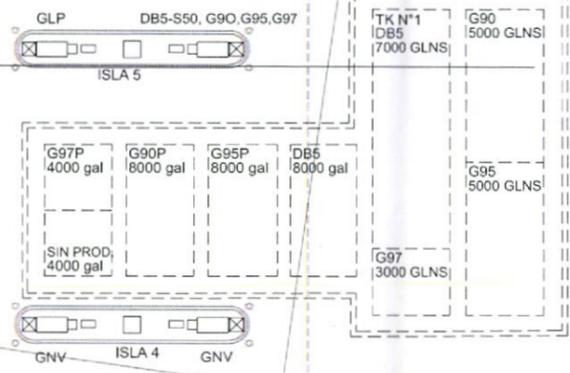
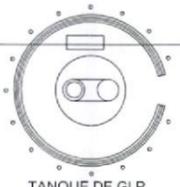
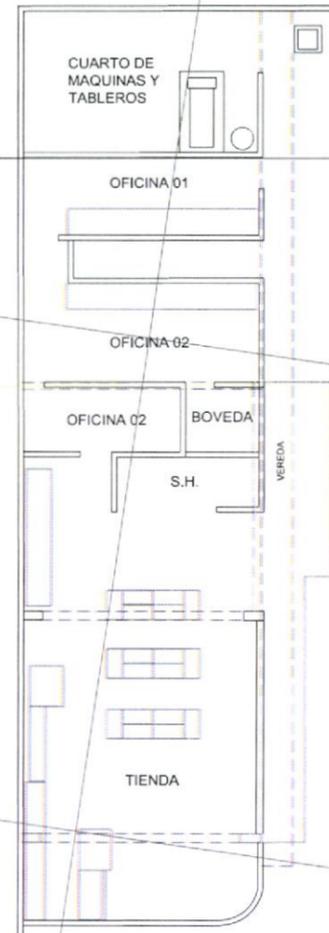
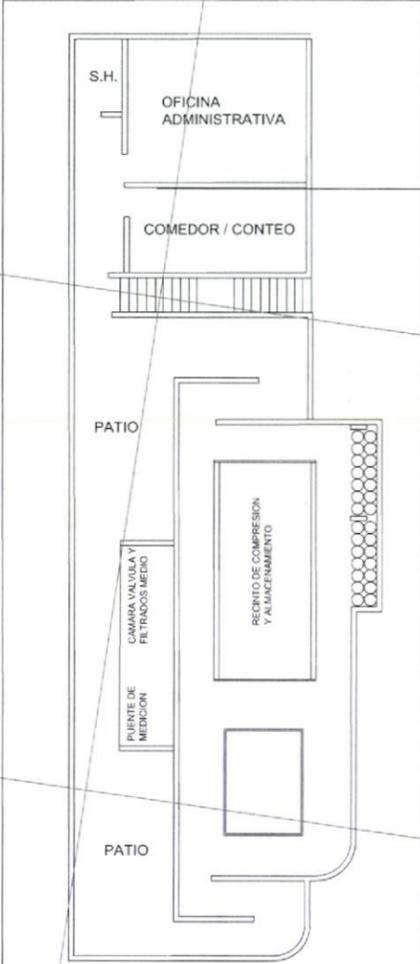
William Pedro Raymond Quispe
WILLIAM PEDRO RAYMONDI QUISPE
INGENIERO PETROQUIMICO
Reg. CIP N° 49935

INSTITUCION EVALUADORA:	PROPIETARIO:		
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
CONSULTORA:	PROYECTO:		
CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TECNICO SUSTENTATORIO - ITS DE MODIFICACION DEL PROGRAMA DEL MONITOREO AMBIENTAL DE LA ESTACION DE SERVICIOS "ABTAO" DE LA EMPRESA MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	DESCRIPCION:		
	PLANO DE MONITOREO PROPUESTO		
	UBICACION:		
	JR. ABTAO 784 - EBQUINA CON JR. HIPOLITO UNANUE DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA.		
FECHA:	DIBUJANTE:	ESCALA:	REVISADO:
AGOSTO 2018	B.S.A.V.	1/75	F.M.O
			PM-02



WILLIAM PENICARAYMONDI QUISPE
INGENIERO RETROQUIMICO
Reg. CIP N° 49935

Franklin Javier
FRANKLIN JAVIER
MARTINEZ ORTIZ
INGENIERO AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Reg. CIP N° 127805



PATIO DE MANIOBRAS

JR. ABTAO

SEGUNDA PLANTA
ESCALA 1/100

8665335
8665320
8665305
8665290

279795
279794.00 m E
8665297.00 m S

279810

JR. HIPOLITO UNANUE

279825

279840

279855

PLANO DE DISTRIBUCIÓN ACTUAL
ESCALA 1/100

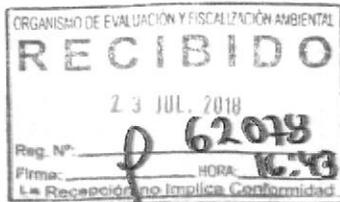
INSTITUCION EVALUADORA:	PROPIETARIO:
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.
CONSULTORA:	PROYECTO:
CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TECNICO SUSTENTATORIO - ITS DE MODIFICACION DEL PROGRAMA DEL MONITOREO AMBIENTAL DE LA ESTACION DE SERVICIOS 'ABTAO' DE LA EMPRESA MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.
FECHA:	DESCRIPCION:
AGOSTO 2018	PLANO DE DISTRIBUCIÓN ACTUAL
DIBUJANTE:	UBICACION:
B.S.A.V.	JR. ABTAO 784 - ESQUINA CON JR. HIPOLITO UNANUE, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA.
ESCALA:	FECHA:
1/75	AGOSTO 2018
REVISADO:	DIBUJANTE:
F.M.O	B.S.A.V.
	ESCALA:
	1/75
	REVISADO:
	F.M.O

PDA-02

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

ANEXO i: Copia del Cargo de Presentación e Informes de Ensayo del Monitoreo de Calidad Ambiental 2018

74



Carta N° 010 - 2018
Lima, Julio del 2018

Señores,

**Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas
Organismo de Evaluación y Fiscalización del Ambiental-OEFA**

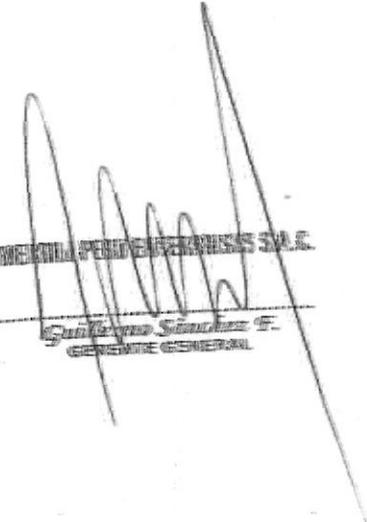
ASUNTO: Presentación del Informe de Monitoreo Ambiental del 2do Trimestre del año 2018 de nuestra representada MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.

REFERENCIA: Cumplimiento de los Artículos 58 y 60 del D.S. N°039-2014-EM

Es grato dirigimos a Ustedes a fin de remitirles en adjunto, el presente Informe de Monitoreo Ambiental perteneciente al 2do Trimestre del año 2018, de la estación de servicios de nuestra representada MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C., ubicada en la AV. JAIME BAUZATE Y MEZA N°564-568, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, con la cual se da cumplimiento de los artículos 58 y 60 del reglamento de protección ambiental para el sector Hidrocarburos aprobado por D.S. N° 039 - 2014 - EM.

Sin otro particular, quedamos de Ustedes.

Atentamente:

MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.

Guillermo Sánchez F.
GERENTE GENERAL

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
INGRESO DE DOCUMENTOS



Nº 2837946

Contraseña para consultas: 6689

FECHA 23/07/2018 Hora 14:52:53

REGION

CLIENTE 64887
MERRILL PERU MINING SERVICES S.A.C.

TUPA 11053 12

CONCEPTO

NRO DE DOCUMENTO
CARTA Nº 009-2018

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO
PRESENTACION DEL INFORME DE
MONITOREO AMBIENTAL - 2DO
TRIMESTRE 2018

OFICINA RECIBE DGAAF
DIRECCION GRAL. DE ASUNT. AMB.
ENERGETICOS-M

TIPO DOCUMENTO
CARTA

Nº FOLIOS DE 50

HORARIO

OBSERVACION DE

OBSERVACION AL DOCUMENTO

CARGO

Carta N° 019 - 2018
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
 Lima, Julio del 2018
RECIBIDO
 23/07/2018
 N° Registro: 2837946
 C.C.: SALUS Hora: 14:52
 La escopia del documento no es copia de conformidad

Señores,

**Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos
Ministerio de Energía y Minas-MINEM**

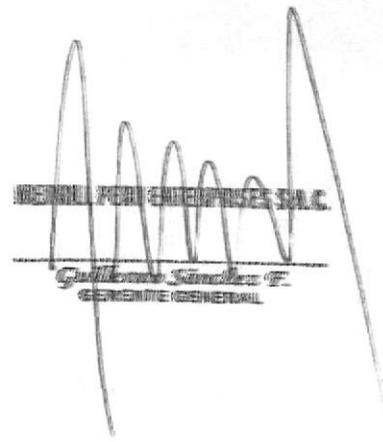
ASUNTO: Presentación del Informe de Monitoreo Ambiental del 2do Trimestre del año 2018 de nuestra representada MERRIL PERU ENTERPRISES S.A.C.

REFERENCIA: Cumplimiento de los Artículos 58 y 60 del D.S. N° 039-2014-EM

Es grato dirigimos a Ustedes a fin de remitirles en adjunto, el presente Informe de Monitoreo Ambiental perteneciente al 2do Trimestre del año 2018, de la estación de servicios de nuestra representada MERRIL PERU ENTERPRISES S.A.C. ubicada en la AV. JAIME BAUZATE Y MEZA N°564-568, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, con la cual se da cumplimiento de los artículos 58 y 60 del reglamento de protección ambiental para el sector Hidrocarburos aprobado por D.S. N° 039 - 2014 - EM.

Sin otro particular, quedamos de Ustedes.

Atentamente:


MERRIL PERU ENTERPRISES S.A.C.
 Guillermo Sánchez F.
 GERENTE GENERAL

77

INFORME DE ENSAYO N° 000322-2018

SOLICITANTE
DIRECCION DEL SOLICITANTE
REFERENCIA
FECHA DE MONITOREO
FECHA DE RECEPCIÓN
FECHA DE INICIO DE ANÁLISIS
FECHA DE EMISION

: "MERRIL PERU ENTERPRISES S.A.C."
: Jr. Abtao N° 784, Esq. Con Jr. Hipólito Unanue, La Victoria / Lima / Lima
: MONITOREO AMBIENTAL DEL II TRIMESTRE
: 11-06-2018/12 - 06 - 2018
: 13 - 06 - 2018
: 14 - 06 - 2018
: 15 - 06 - 2018

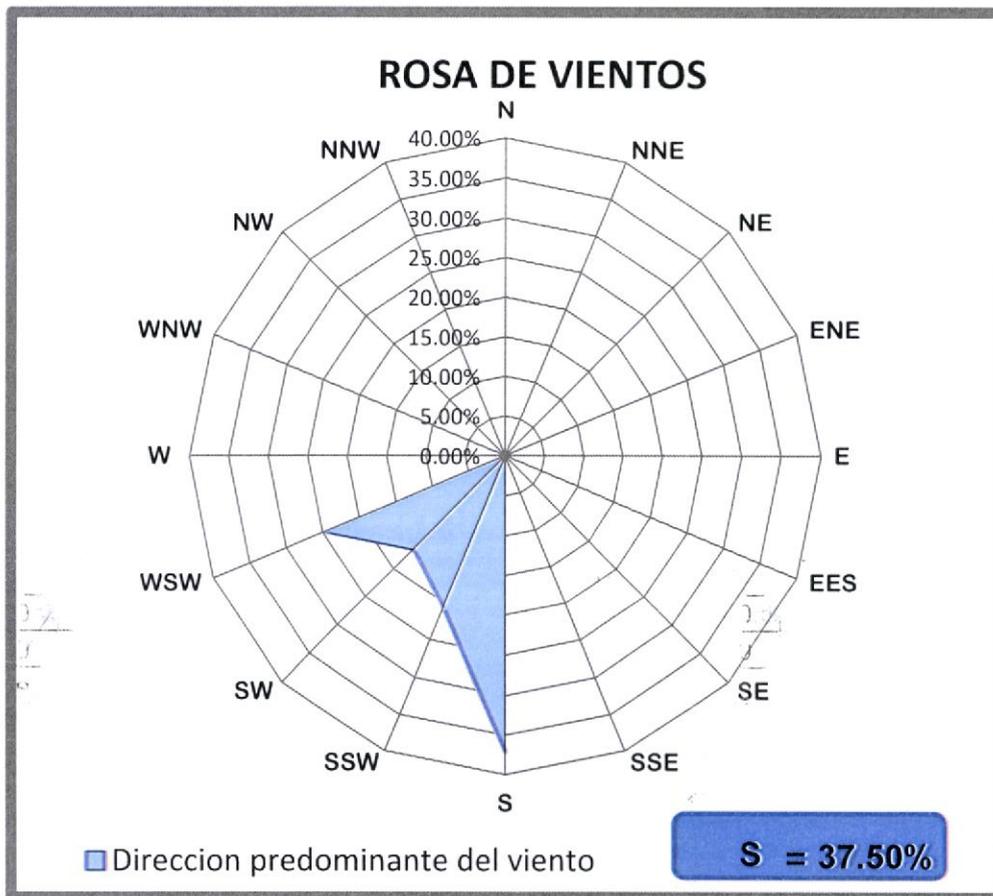
I. RESULTADOS:

METEOROLOGÍA						
Estación / código de muestreo		EM	Descripción del punto de muestreo			Barlovento
Zona 18L Coordenadas UTM WGS 84		279808 mE		Altitud	151 msnm	
		8665301 mN				
Fecha	Hora	Temperatura (°C)	Humedad (%)	Velocidad del viento (m/s)	Dirección del viento	Presión (mmHg)
11/06/2018	10:00	17.2	80	3.6	WSW	760.7
11/06/2018	11:00	17.8	79	3.6	SW	760.2
11/06/2018	12:00	17.8	80	4.0	SW	759.6
11/06/2018	13:00	17.2	82	4.0	SSW	759.4
11/06/2018	14:00	17.2	84	4.5	SSW	759.4
11/06/2018	15:00	16.7	87	4.9	S	759.6
11/06/2018	16:00	16.7	89	4.9	S	759.9
11/06/2018	17:00	16.1	89	4.5	S	760.2
11/06/2018	18:00	16.1	88	4.9	S	760.7
11/06/2018	19:00	16.1	87	4.0	S	760.9
11/06/2018	20:00	16.1	86	3.6	S	761.2
11/06/2018	21:00	16.1	85	3.1	S	761.2
11/06/2018	22:00	16.1	85	2.2	S	760.9
11/06/2018	23:00	16.1	85	2.2	S	760.9
12/06/2018	00:00	16.1	86	2.2	SSW	760.4
12/06/2018	01:00	16.1	88	3.1	SSW	760.2
12/06/2018	02:00	16.1	89	3.1	SSW	759.9
12/06/2018	03:00	15.6	90	3.1	SW	760.2
12/06/2018	04:00	15.6	90	3.1	WSW	760.4
12/06/2018	05:00	15.6	90	3.1	SW	760.9
12/06/2018	06:00	16.1	89	3.6	WSW	761.2
12/06/2018	07:00	16.1	87	4.0	WSW	761.4
12/06/2018	08:00	16.7	85	3.6	WSW	761.4
12/06/2018	09:00	17.2	82	4.0	WSW	761.2
PROMEDIO		16.44	85.92	3.63	S	759.02
MÁXIMO		17.78	90.00	4.92		760.91
MINIMO		15.56	79.00	2.24		756.6



INFORME DE ENSAYO N° 000322-2018

II. GRAFICO:



Temperatura de Ambiente

Durante el registro de temperatura de ambiente se obtuvo un valor promedio de 16.44 °C con un máximo y mínimo de 17.78 °C y 15.56 °C respectivamente.

Humedad Relativa

El parámetro de humedad relativa, registró un valor promedio de 85.92 % con un máximo y mínimo de 90 % y 79 % respectivamente.

Velocidad del Viento

Se registró una velocidad de viento promedio de 3.63 m/s para la estación.

Dirección del Viento

La dirección predominante del viento es S=37.50 %.

Lima, 15 de junio de 2018

INFORME DE ENSAYO N° 000323-2018

SOLICITANTE : "MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C."
DIRECCION DEL SOLICITANTE : Jr. Abtao N° 784, Esq. Con Jr. Hipólito Unanue, La Victoria / Lima / Lima
REFERENCIA : MONITOREO AMBIENTAL DEL II TRIMESTRE 2018
FECHA DE MONITOREO : 11 - 06 - 2018
FECHA DE RECEPCIÓN : 13 - 06 - 2018
FECHA DE INICIO DE ANÁLISIS : 14 - 06 - 2018
FECHA DE EMISIÓN : 15 - 06 - 2018

I. METODOLOGÍA DE ENSAYO:

Ensayo	Método	L.C.	Unidades
Mediciones ambientales del nivel de ruido	ISO 1996-1:2003/ISO 1996-2; 2007, Acoustics. Description, measurement and assessment of invernmetal noise. Parte 1: Basic quantities and assessment procedures./ Part2: Determination of Environmental noise levels. (Electrométrico)	1.0	dB

L.C.: Límite de cuantificación.

(1) Toma de muestra de acuerdo a plan de muestreo N° 083732 y procedimiento PL-009.

II. RESULTADOS:

Medición ruido dB [A] Horario Diurno										
Fecha	Hora (h)	Código de lab.	Código de cliente	Descripción del punto de muestreo	Unidades: dB (A)			Coordenadas UTM WGS 84		
					Lmáx.	Lmin.	LAeqT	Este	Norte	Altitud (msnm)
11-06-2018	11:00-11:15	15103376	R-01	A 6.9 m Sur del tanque de GLP	69.5	55.6	66.7	279801	8665318	151
11-06-2018	11:20-11:30	15103377	R-02	A 8.8 m Suroeste de la isla N° 01	70.2	57	67.4	279829	8665317	151

Medición ruido dB [A] Horario Nocturno										
Fecha	Hora (h)	Código de lab.	Código de cliente	Descripción del punto de muestreo	Unidades: dB (A)			Coordenadas UTM WGS 84		
					Lmáx.	Lmin.	LAeqT	Este	Norte	Altitud (msnm)
11-06-2018	23:00-23:10	15103376	R-01	A 6.9 m Sur del tanque de GLP	58.6	43.6	55.7	279801	8665318	151
11-06-2018	23:15-23:25	15103377	R-02	A 8.8 m Suroeste de la isla N° 01	59.1	44.1	56.2	279829	8665317	151

Lima, 15 de junio del 2018



SERVICIOS ANALÍTICOS GENERALES S.A.C.

SAG

EXPERTS WORKING FOR YOU

INFORME DE ENSAYO Nº 123171-2018

RAZÓN SOCIAL
DOMICILIO LEGAL
SOLICITADO POR
REFERENCIA
PROCEDENCIA
FECHA DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS
FECHA DE INICIO DE ENSAYOS
MUESTREO POR

: MERRILL PERÚ ENTERPRISES S.A.C.
 : JR. ABTAO Nº 784, ESQ. CON JR. HIPOLITO UANQUE - LA VICTORIA, LIMA, LIMA
 : CAM INGENIEROS & CONSULTORES
 : MONITOREO AMBIENTAL DEL III TRIMESTRE - 2018
 : JR. ABTAO Nº 784, ESQ. CON JR. HIPOLITO UANQUE - LA VICTORIA, LIMA, LIMA
 : 2018-06-13
 : 2018-06-13
 : CAM INGENIEROS & CONSULTORES

I. METODOLOGÍA DE ENSAYO:

Ensayo	Método	L.C.	Unidades
Determinación de peso de material particulado y peso de filtro: Filtros PM10 y PM2.5 de Bajo Volumen	Referenciado en CFR Title 40, Appendix E to Part 50, 2006. (Validado para pesaje de muestra). Reference Method for the Determination of Fine Particle Matter as PM2.5 in the Atmosphere (EXCEPTO MUESTREO). 2018.	0.000017	g
Dióxido de Azufre (SO ₂)	Dióxido de Azufre(SO ₂) Rev.01 (Validado) Referenciado en EPA-40 CFR, Appendix A-2 to part 50; item 7 al 11. 2010. Reference Method for the Determination of Sulfur Dioxide in the Atmosphere (Pararosaniline Method). No incluye muestreo. 2018.	3.70	ug/muestra
Sulfuro de Hidrógeno (H ₂ S)	SAG-170118 - Rev. 01 (Validado), Referenciado en Norma COVENIN 3571:- 2000. Determinación de Sulfuro de Hidrógeno en Calidad de aire (H ₂ S) No incluye muestreo. 2018.	0.680	ug/muestra
Benceno (C ₆ H ₆)	Basado en ASTM D3687-07(2012) Standard Practice for Analysis of Organics Compound Vapors Collected by the Activate Charcoal Tube Adsorption Method.	0.17	ug/muestra
Hidrocarburos Totales (HT) como Hexano	Expresado Basado en ASTM D3687-07(2012) Standard Practice for Analysis of Organics Compound Vapors Collected by the Activate Charcoal Tube Adsorption Method.	0.00398	mg/muestra

L.C.: límite de cuantificación.

-01


 Juim. Belbeth Y. Fajardo León
 C.Q.P. Nº 648
 Asesor Técnica Química

SM: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater (SMEWW); APHA/AWWA/WEF 22nd Edition 2012; EPA: U.S. Environmental Protection Agency; ASTM: American Society for Testing and Materials; NTP: Norma Técnica Peruana
 OBSERVACIONES: Está prohibida la reproducción parcial o total del presente documento, así como que sea utilizado en cualquier forma de publicación o comunicación sin el consentimiento escrito de SAG. Se le otorga validez para las muestras referidas en el presente informe.
 Las muestras serán conservadas de acuerdo al periodo de prescripción del parámetro analizado con un máximo de 30 días calendario de haber ingresado la muestra al laboratorio.
 NOTA: Los resultados de los ensayos no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas de producto o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce.



SERVICIOS ANALÍTICOS GENERALES S.A.C.

SAG

EXPERTS WORKING FOR YOU

INFORME DE ENSAYO N° 123171-2018

II. RESULTADOS:

Producto declarado	Calidad de Aire	Calidad de Aire	Calidad de Aire	Calidad de Aire
Matriz analizada	Filtro PM10 Bajo Volumen	Filtro PM2.5 Bajo Volumen	Solución captadora para Dióxido de Azufre (SO ₂) en calidad de aire	Solución captadora para Sulfuro de Hidrogeno (H ₂ S) en calidad de aire
Fecha de muestreo	2018-06-11/12	2018-06-11/12	2018-06-11/12	2018-06-11/12
Hora de inicio de muestreo (h)	10:20	10:20	10:20	10:20
Coordenadas UTM WGS 84	0279808E 8665301N	0279808E 8665301N	0279808E 8665301N	0279808E 8665301N
Altitud (msnm)	151	151	151	151
Descripción punto de muestreo	A 12.7 metros Suroeste de la isla N° 2 GNV (Barlovento)	A 12.7 metros Suroeste de la isla N° 2 GNV (Barlovento)	A 12.7 metros Suroeste de la isla N° 2 GNV (Barlovento)	A 12.7 metros Suroeste de la isla N° 2 GNV (Barlovento)
Condiciones de la muestra	Conservada	Conservada	Conservada / Refrigerada	Conservada / Refrigerada
Código del Cliente	A-01	A-01	A-01	A-01
Código del Laboratorio	1806910	1806910	1806910	1806910
Ensayos	Unidades	Resultados		
**Material particulado PM10 (Bajo volumen)	ug/m ³	23.5	////	////
**Material particulado PM2.5 (Bajo volumen)	ug/m ³	////	12.5	////
**Dióxido de Azufre (SO ₂)	ug/m ³	////	////	<13.00
**Sulfuro de Hidrogeno (H ₂ S)	ug/m ³	////	////	<2.361
Producto declarado	Calidad de Aire			
Matriz analizada	Aire			
Fecha de muestreo	2018-06-11/12			
Hora de inicio de muestreo (h)	10:20			
Coordenadas UTM WGS 84	0279808E 8665301N			
Altitud (msnm)	151			
Descripción punto de muestreo	A 12.7 metros Suroeste de la isla N° 2 GNV (Barlovento)			
Condiciones de la muestra	Conservada / Refrigerada			
Código del Cliente	A-01			
Código del Laboratorio	1806910			
Ensayos	Unidades	Resultados		
**Benceno (C ₆ H ₆)	ug/m ³	<0.6		
**Hidrocarburos Totales (HT) como Hexano	mg/m ³	<0.0138		

**Cálculo de concentración en ug/m³ realizados con datos de volumen estándar proporcionados por el cliente.


 Quim. Belbeth Y. Fajardo León
 C.Q.P. N° 648
 Asesor Técnico Químico

Página 2 de 3

SM: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater (SMEWW) - APHA 2222A-10EF, 22nd Edition 2012. EPA: U.S. Environmental Protection Agency. ASTM: American Society for Testing and Materials - NRP: Norma Técnica Peruana
 OBSERVACIONES: Está prohibida la reproducción parcial o total del presente documento a menos que sea bajo la autorización escrita de Servicios Analíticos Generales S.A.C. Solo es válido para las muestras referidas en el presente informe.
 Las muestras serán conservadas de acuerdo al periodo de prescripción del parámetro analizado con un máximo de 30 días calendario de haber ingresado la muestra al laboratorio.

NOTA: Los resultados de los ensayos no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas de producto o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce.

Cod: FI01
 Version: 08
 F.E: 08/2016

AV. Naciones Unidas N°1565 Chacra Rios Norte - Lima 01 - Peru Central Telefonica: 511 425 7227 / 425 6885 RPC: 994976442 Nextel: 98-109*1133
 Website: www.sagperu.com E-mail: sagperu@sagperu.com, laboratorio@sagperu.com

82



INFORME DE ENSAYO N° 123171-2018

II. RESULTADOS:

Producto declarado		Calidad de Aire	Calidad de Aire	Calidad de Aire	Calidad de Aire
Matriz analizada		Filtro PM10 Bajo Volumen	Filtro PM2.5 Bajo Volumen	Solución captadora para Dióxido de Azufre (SO ₂) en calidad de aire	Solución captadora para Sulfuro de Hidrogeno (H ₂ S) en calidad de aire
Fecha de muestreo		2018-06-11/12	2018-06-11/12	2018-06-11/12	2018-06-11/12
Hora de inicio de muestreo (h)		10:35	10:35	10:35	10:35
Coordenadas UTM WGS 84		0279833E 8665334N	0279833E 8665334N	0279833E 8665334N	0279833E 8665334N
Altitud (msnm)		151	151	151	151
Descripción punto de muestreo		Tercera Planta, guardiana (Sotavento)	Tercera Planta, guardiana (Sotavento)	Tercera Planta, guardiana (Sotavento)	Tercera Planta, guardiana (Sotavento)
Condiciones de la muestra		Conservada	Conservada	Conservada / Refrigerada	Conservada / Refrigerada
Código del Cliente		A-02	A-02	A-02	A-02
Código del Laboratorio		1806911	1806911	1806911	1806911
Ensayos		Unidades		Resultados	
**Material particulado PM10 (Bajo volumen)		ug/m ³		20.4	////
**Material particulado PM2.5 (Bajo volumen)		ug/m ³		////	8.2
**Dióxido de Azufre (SO ₂)		ug/m ³		////	////
**Sulfuro de Hidrógeno (H ₂ S)		ug/m ³		////	////
***Dióxido de Azufre (SO ₂)		ug/m ³		////	<13.00
**Sulfuro de Hidrógeno (H ₂ S)		ug/m ³		////	<2.361
Producto declarado		Calidad de Aire			
Matriz analizada		Aire			
Fecha de muestreo		2018-06-11/12			
Hora de inicio de muestreo (h)		10:35			
Coordenadas UTM WGS 84		0279833E 8665334N			
Altitud (msnm)		151			
Descripción punto de muestreo		Tercera Planta, guardiana (Sotavento)			
Condiciones de la muestra		Conservada / Refrigerada			
Código del Cliente		A-02			
Código del Laboratorio		1806911			
Ensayos		Unidades		Resultados	
**Benceno (C ₆ H ₆)		ug/m ³		<0.6	
**Hidrocarburos Totales (HT) como Hexano		mg/m ³		<0.0138	

**Cálculo de concentración en ug/m³ realizados con datos de volumen estándar proporcionados por el cliente.

Lima, 25 de Junio del 2018


 Quim. Belbeth Y. Fajardo León
 C.Q.P. N° 648
 Asesor Técnico Químico

Página 3 de 3

SM: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater. (SMEWW) -APHA-AWWA-WEF, 22nd Edition 2012. EPA: U.S. Environmental Protection Agency. ASTM: American Society for Testing and Materials - NTP: Norma Técnica Peruana
 OBSERVACIONES: Está prohibida la reproducción parcial o total del presente documento a menos que sea bajo la autorización escrita de Servicios Analíticos Generales S.A.C. Sólo es válido para las muestras referidas en el presente informe. Las muestras serán conservadas de acuerdo al periodo de conservación del parámetro analizado con un máximo de 30 días calendario de haber ingresado la muestra al laboratorio.

NOTA: Los resultados de los ensayos no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas de producto o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce.

Cod: F101
 Version: 08
 FE: 08/2016

AV. Naciones Unidas N°1565 Chacra Rios Norte - Lima 01 - Peru Central Telefonica: 511 425 7227 / 425 6885 RPC: 994976442 Nextel: 98-109*1133
 Website: www.sagperu.com E-mail: sagperu@sagperu.com, laboratorio@sagperu.com

CAM INGENIEROS & CONSULTORES	INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS) Informe Técnico Sustentatorio – ITS Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental de la Estación de Servicios "ABTAO" de la empresa MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.		
	MERRILL PERU ENTERPRISES S.A.C.	Fecha:	Agosto del 2018

ANEXO J Panel fotográfico de la estación.

FOTOGRAFIA 1: Vista general de la estación de servicio "ABTAO"



FOTOGRAFIA 2: Islas de despachos



FOTOGRAFIA 4: Patio de maniobras



FOTOGRAFIA 5: Patio de maniobras

